



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 – 2026 AMPLIADO



PLIEGO 039: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Oficina de Planeamiento

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	3
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	4
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	5
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)	7
V. RUTA ESTRATÉGICA	10
VI. ANEXOS.....	14
a) MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1).....	14
b) MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2).....	17
c) FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)	27

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) Modificado del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables constituye un instrumento de gestión institucional que establece la misión, los objetivos y las acciones estratégicas en el mediano plazo, acorde con los objetivos del PESEM.

Cumple con los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

Asimismo, contiene la Política Institucional, Misión Institucional, 12 Objetivos Estratégicos Institucionales, 26 Acciones Estratégicas Institucionales y Ruta estratégica.

Finalmente, permitirá instrumentalizar estratégicamente los objetivos de política establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2018 – 2026 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tiene dos (02) objetivos prioritarios: i) Garantizar los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes internos y migrantes internas); y ii) Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.

A. Lineamientos de Políticas Institucionales:

De acuerdo a lo señalado como objetivos prioritarios se establece los siguientes tres (03) lineamientos de política institucional:

- Desarrollar una gestión enfocada en el bienestar de las mujeres y poblaciones vulnerables, sustentada en evidencia y orientada a resultados; articulada con los tres niveles de gobierno y la sociedad en su conjunto, y que prioriza la prevención de las situaciones de riesgo, la atención para la restitución de los derechos y la calidad de los servicios a su cargo.
- Fortalecer los programas presupuestales del MIMP; la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sectoriales e institucionales vinculadas a las mujeres y poblaciones vulnerables; y la generación de información para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas y programas a su cargo.
- Promover la conformación de equipos técnicos competentes y comprometidos; que se guían por los principios de igualdad, justicia, eficacia, eficiencia, calidad, interculturalidad, subsidiariedad, e interseccionalidad; y profesan los valores de integridad, compromiso, vocación de servicio y solidaridad.

B. Valores Institucionales

La Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la administración pública. Bajo este marco, Ministerio de la Mujer y Poblaciones ha definido los siguientes valores institucionales:

- **Compromiso;** es la identificación con los objetivos y acciones estratégicas institucionales de la entidad, actuando más allá de la función o encargo, dando oportuna atención a los requerimientos y trabajos asignados.
- **Eficiencia;** es el uso adecuado de los recursos humanos, financieros y los bienes de la entidad, observando las normas legales y vigentes.

- **Probidad;** la persona actúa con rectitud, honradez y honestidad en cada uno de los procedimientos a su cargo, buscando el interés general mediante el logro de los objetivos institucionales, desechando todo provecho o ventaja personal, obteniendo por sí o por interpósita persona.
- **Responsabilidad;** es la actitud para cumplir sus obligaciones de manera comprometida y oportuna en el tiempo establecido, garantizando el bien común y con responsabilidad social y ambiental.
- **Transparencia;** se debe mostrar los resultados de la gestión institucional, estando el alcance de todos los administrados, de conformidad con lo establecido en la normativa de transparencia y acceso a la información pública.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión refleja la razón de ser de la institución, en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su ley de creación. En ese sentido, la misión del MIMP se construyó teniendo en cuenta 3 elementos: i) el rol central del Ministerio, ii) la población a la cual se entrega los bienes y/o servicios, y iii) los atributos de los bienes y/o servicios. A continuación, se describe la misión del MIMP:

“Garantizar la igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables; modificando los patrones y constructos socio-culturales discriminatorios y no igualitarios; previniendo y atendiendo situaciones de violencia, desprotección o riesgo, de manera pertinente y oportuna”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Los objetivos estratégicos institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en el comportamiento de la población a la que atiende en cumplimiento de sus funciones sustantivas y sus funciones de administración interna. En el periodo 2019-2026 Ampliado, el MIMP propone lograr los siguientes doce (12) objetivos prioritarios:

TABLA 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2019-2026

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad Responsable de medición
OEI. 01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	AURORA
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.	DGNNA
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	DGFC
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	DGFC
OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	DGPDV
OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	DGPDV ODN

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Unidad Responsable de medición
OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior.	DGIGND DGCVG
OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	DGIGND DGCVG
OEI.10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA DGFC
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	OGPP
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	ODN

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP tiene las siguientes veintiséis (26) acciones estratégicas.

Tabla 2: ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2019-2026 Ampliado

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad responsable de medición
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	AURORA
AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	AURORA
AEI.01.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género.	AURORA
		Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar, sexual y de género.	AURORA
OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.	DGNNNA
AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar que acceden a servicios de protección.	DGNNNA
AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).	DGA DGNNNA
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para las NNA.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial que fortalecen sus capacidades personales y sociales.	DGNNNA
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA.	DGNNNA INABIF
OEI.03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	DGFC
AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.	DGFC INABIF
OEI.04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	DGFC
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar	DGFC
		Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia.	DGFC INABIF
OEI.05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	DGPDV
AEI.05.01	Asistencia técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población.	DGPDV

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad responsable de medición
OEI.06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	DGPDV ODN
AEI.06.01	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamientos	Porcentaje de personas desplazados y/o afectados por desastres con atención multisectorial.	DGPDV ODN
OEI.07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
AEI.07.01	Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional.	DGTEG
OEI.08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior	DGIGND DGCVG
AEI.08.01	Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios.	AURORA
AEI.08.02	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP.	AURORA OC
AEI.08.03	Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub-nacional.	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales.	DGIGND DGCVG
		Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población.	DGIGND DGCVG
OEI.09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	DGIGND DGCVG
AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia.	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones.	AURORA
AEI.09.02	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas.	DGIGND DGCVG
AEI.09.03	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.	Porcentaje de entidades públicas supervisadas.	DGIGND DGCVG
OEI.10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA
AEI.10.01	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad.	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA
AEI.10.02	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.	Porcentaje de servicios acreditados.	OGMEPGD DGCVG DGFC DGNNA
		Porcentaje de servicios supervisados.	OGMEPGD DGCVG DGFC DGNNA

Código	OEI/AEI	Indicador	Unidad responsable de medición
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	OGPP
AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.	OGPP
AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas.	OGRH
		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.	OGRH
AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados.	OGPP
AEI.11.04	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos.	OGMEPGD
AEI.11.05	Gestión de la transformación digital implementada en la entidad	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gobierno Digital.	OGA OTI
AEI.11.06	Gestión del modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementada en la entidad	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.	OI SG
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	ODN
AEI.12.01	Planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres implementados en el MIMP.	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas.	ODN

V. RUTA ESTRATÉGICA

El orden de prioridad de las acciones estratégicas corresponde a la magnitud de las brechas que se pretende cerrar y al grado de influencia en cumplimiento de los objetivos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Tabla 3: RUTA ESTRATÉGICA PEI 2019-2026

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género	EJE 3 lineamiento 3.4	1	AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	EJE 3 lineamiento 3.4	AURORA
				2	AEI.01.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.	EJE 3 lineamiento 3.4	AURORA
2	OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Eje 3 lineamiento 3.6 lineamiento 3.4	1	AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo	Eje 3 lineamiento 3.6	DGNNNA
				2	AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección	Eje 3 lineamiento 3.6	DGNNNA, DGA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Eje 3 lineamiento 3.6 lineamiento 3.4	3	AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para la NNA	Eje 3 lineamiento 3.6	DGNNNA, INABIF
2	OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA		4	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.	Eje 3 lineamiento 3.4	DGNNNA, INABIF
3	OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables	Eje 3 lineamiento 3.6	1	AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM	Eje 3 lineamiento 3.6	DGFC, INABIF
4	OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social	Eje 3 lineamiento 3.4	1	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Eje 3 lineamiento 3.4	DGFC, INABIF
5	OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno	Eje 2 lineamiento 2.2	1	AEI.05.01	Asistencia Técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno	Eje 2 lineamiento 2.2	DGPDV
6	OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamientos.	Eje 6 lineamiento 6.7	1	AEI.06.01	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamientos	Eje 6 lineamiento 6.7	DGPDV, ODN
7	OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas	Eje 3 lineamiento 3.4	1	AEI.07.01	Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones publicas	Eje 3 lineamiento 3.4	DGTEG

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población	Eje 3 lineamiento 3.4	1	AEI.08.01	Asistencia técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e Inter seccional, integral y sistémico para la comunidad educativa	Eje 3 lineamiento 3.4	AURORA
				2	AEI.08.02	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente para la población a nivel nacional	Eje 3 lineamiento 3.4	AURORA
				3	AEI.08.03	Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub nacional	Eje 3 lineamiento 3.4	DGIGND, DGCVG
9	OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables	Eje 3 lineamiento 3.4	1	AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de la autonomía integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia	Eje 3 lineamiento 3.4	AURORA
				2	AEI.09.02	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables	Eje 3 lineamiento 3.4	DGIGND, DGCVG
				3	AEI.09.03	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades	Eje 3 lineamiento 3.4	DGIGND, DGCVG

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
10	OEI. 10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables	Eje 3 lineamiento 3.4	1	AEI.10.01	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los 3 niveles de gobierno	Eje 3 lineamiento 3.4	OGMEPGD, DGCVG, DGIGND, DGNNNA
				2	AEI.10.02	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas	Eje 3 lineamiento 3.4	OGMEPGD, DGCVG, DGFC, DGNNNA
11	OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional	Eje 3 Lineamiento 3.4 Eje 6 Lineamiento 6.1 Lineamiento 6.2	1	AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad	Eje 3 Lineamiento 3.4	OGPP
				2	AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad	Eje 6 Lineamiento 6.1	OGRH
				3	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad	Eje 3 Lineamiento 3.4	OGPP
				4	AEI.11.04	Sistema de información seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral de la entidad	Eje 3 Lineamiento 3.4	OGMEPGD
				2	AEI.11.05	Gestión de la transformación digital implementada en la entidad.	Eje 3 Lineamiento 3.4	OGA-OTI
				1	AEI.11.06	Gestión del modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementada en la entidad.	Eje 6 Lineamiento 6.2	OI-SG
12	OEI. 12	Implementar la Gestión de riesgo de desastres.	Eje 6 Lineamiento 6.7	1	AEI.12.01	Planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres implementados en el MIMP.	Eje 6 Lineamiento 6.7	ODN

VI. ANEXOS

a) MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

El Plan Estratégico Institucional 2019-2026 Ampliado, se encuentra vinculado con los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AES), del PESEM 2018-2026 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Resolución Ministerial N°106-2022-MIMP.

PESEM 2018- 2026						PEI 2019 – 2026			Explicación de relación causal con OES O AES	
Código	OES	Indicador	Código	AES	Indicador	Código	OEI	Indicador		
OES. 01	Garantizar los derechos de las mujeres	Índice de vulnerabilidad	AES. 01.01	Proteger de la violencia de género y de otras que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Violencia física y/o sexual ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses (%).	OEI. 01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	El fortalecimiento de los servicios de protección integral, tanto en lo preventivo como en su atención, contribuye a la protección de las mujeres y poblaciones vulnerables frente a hechos de violencia.	
					Niñas y niños víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses (%).					
					Adolescentes víctimas de algún tipo de violencia (psicológica o física) en su hogar o CAR, en los últimos 12 meses (%).					
			AES. 01.02	Reducir la desprotección familiar en los NNA y poblaciones vulnerables	% de NNA en desprotección familiar o en riesgo de desprotección familiar.	OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.		La atención mediante acciones de evaluación y medidas de protección, integración a un entorno familiar, desarrollo de competencias para el autocuidado y fortalecimiento de competencias parentales contribuye a la reducción de la desprotección y el riesgo en las NNA.
					% de NNA en desprotección familiar con derechos restituidos.					
					% de mujeres y hombres adultos mayores en desprotección o riesgo de desprotección.					
% de mujeres y hombres adultos mayores que acceden a servicios del Sector.										

PESEM 2018- 2026						PEI 2019 – 2026			Explicación de relación causal con OES O AES
Código	OES	Indicador	Código	AES	Indicador	Código	OEI	Indicador	
OES.01	Garantizar los derechos de las mujeres	Índice de vulnerabilidad	AES. 01.03	Fortalecer el rol social de las familias.	% de familias con responsabilidades familiares compartidas entre sus integrantes.	OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	El desarrollo de competencias en las familias por parte del INABIF y en los actores de los tres niveles de gobierno para que estos puedan trabajar en el fortalecimiento del rol social de las familias con la población (familias) a sus cargos, contribuirá al cabal cumplimiento de dicho rol.
			AES. 01.04	Fortalecer las políticas de población y prevención articuladas en el territorio frente a situaciones de riesgo, violencia y desprotección que afecten a las mujeres y poblaciones vulnerables.	% de población afectada por desplazamiento, desastres naturales o antrópicos, en situación de riesgo y/o desprotección.	OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	La implementación de la política de población en las instituciones de los tres niveles de gobierno contribuirá a fortalecerla a través de su conocimiento y de mecanismos de aplicación en la gestión sectorial e institucional.
						OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	La coordinación y articulación en el territorio de la atención multisectorial para la protección de las mujeres y poblaciones vulnerables contribuirá a las políticas de prevención y articulación frente a situaciones que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.
OES. 02	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de Desigualdad de Género	AES. 02.01	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia niñas, niños y adolescentes (%). Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres (%).	OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	La incorporación del enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas contribuye a la eliminación de prejuicios y prácticas basadas en patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la organización, contribuyendo al cambio de dichos patrones y a la reducción de la desigualdad y discriminación.

PESEM 2018- 2026						PEI 2019 – 2026			Explicación de relación causal con OES O AES
Código	OES	Indicador	Código	AES	Indicador	Código	OEI	Indicador	
OES.02	Reducir la desigualdad de género, la discriminación, la violencia y otras desigualdades que afectan a las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de Desigualdad de Género	AES.02.01	Promover el cambio de los patrones sociales y culturales que subyacen a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y poblaciones vulnerables.	% de mujeres y hombres con alguna discapacidad que perciben un trato diferenciado por su condición.	OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior	La reducción de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios facilita la instauración de nuevos patrones igualitarios e inclusivos.
			AES. 02.02	Promover la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de autonomía de las mujeres.	OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	El incremento del acceso a derechos y oportunidades a través de programas y medidas específicas, contribuye a la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y poblaciones vulnerables.
						OEI. 10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	La implementación de las políticas de protección e igualdad en los tres niveles de gobierno, a través de acciones de asistencia técnica, acreditación de servicios y supervisión, contribuye a la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y poblaciones vulnerables garantizando acciones y servicios oportunos, pertinentes y de calidad.
						OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	El OEI.11 tiene una relación causal indirecta con las seis (06) acciones estratégicas del Sector, ya que contribuye a su cumplimiento por su transversalidad en las diferentes actividades.
						OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	El OEI.12 tiene una relación causal indirecta con las seis (06) acciones estratégicas del Sector, ya que contribuye a su cumplimiento por su transversalidad en las diferentes actividades.

b) MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad Responsable de Medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar y víctima de violencia, sexual y de género	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección	= ((N° de casos de personas usuarias que retornan con un nuevo hecho de violencia al Centro Emergencia Mujer (CEM)) / (N° total de casos de personas usuarias atendidas en el Centro Emergencia Mujer (CEM), dentro de los últimos doce meses)) *100	2017	14.20%	9.90%	8.90%	8.20%	7.70%	7.30%	12.50%	12.50%	11.59%	AURORA
AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM)	((N° de Personas afectadas por la violencia familiar, sexual y de género que recibieron atención integral) / (N° de Personas atendidos por hechos de violencia familiar, sexual y de género en los Centros Emergencia Mujer (CEM))) *100	2017	42.90%	51.20%	53.60%	54.70%	56.01%	77.00%	50.00%	69.70%	68.97%	AURORA
AEI.01.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de Personas Capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género	((N° de Personas capacitadas en al menos una (1) intervención (con un participación de al menos 70% de sesiones) para prevenir la violencia familiar, sexual y de género, de los distritos priorizados) / (N° Población total de 18 a 59 años de edad de los distritos priorizados))*100	2017	ND	2.10%	3.60%	3.60%	8.00%	11.00%	0.54%	ND	ND	AURORA
		Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar sexual y de género.	(N° de distritos donde se implementa al menos 02 intervenciones preventivas) / (N° Total de distritos) *100	2018	3.10%	5.70%	5.70%	8.80%	8.80%	12.80%	3.00%	ND	ND	AURORA

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad Resp. Medición	
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.	(N° de NNA con conclusión oportuna del procedimiento por desprotección familiar provisional + N° de NNA con conclusión oportuna del procedimiento por riesgo de desprotección familiar provisional + N° de NNA en acogimiento familiar permanente oportuno + N° de NNA adoptado oportunamente con informe de desprotección familiar + N° de NNA adoptado oportunamente sin resolución administrativa de desprotección familiar + N° de NNA con adopción oportuna por excepción / N° de NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional al inicio del año de medición + N° de NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional en el año de medición + N° de NNA con investigación tutelar abierta + N° de NNA en promoción de adopción al inicio del año de medición + N° de NNA en promoción de adopción en el año de medición) *100	ND	ND	ND	ND	8.16%	4.14%	8.63%	8.46%	8.56%	9.13%	DGNNNA
AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar que acceden a servicios de protección.	((NNAUPE: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Unidades de Protección Especial + NNASAIPO: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad + NNASEC: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Servicio Educadores de Calle + NNASCD: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Servicio de Cuidado Diurno + NNADEMUNA: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Defensoría Municipal del Niño y Adolescente) / (NN0-8RIESGO: Niñas y niños de 0 a 8 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar + NN9-11RIESGO: Niñas y niños de 9 a 11 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar + A12-17RIESGO: Adolescentes de 12 a 17 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar))* 100	ND	ND	ND	ND	0.63%	1.72%	1.98%	2.27%	3.09%	3.58%	DGNNNA

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definida (adopción y acogimiento familiar permanente)	$((N^{\circ} \text{ de NNA adoptados}) + (N^{\circ} \text{ de NNA en acogimiento familiar permanente})) / (N^{\circ} \text{ de NNA con resolución judicial de Desprotección familiar}) * 100$	2017	11.00%	10.00%	11.00%	11.00%	12.00%	12.00%	11.00%	ND	ND	DGNN DGA
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para la NNA	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial que fortalecen sus capacidades personales y sociales	$((NNA_CARINABIFCAPACIDADES: \text{Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial del INABIF que fortalecen sus capacidades personales y sociales} + NNA_CARBASCAPACIDADES: \text{Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial básicos que fortalecen sus capacidades personales y sociales} + NNA_CARESPCAPACIDADES: \text{Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial especializados que fortalecen sus capacidades personales y sociales}) / (NNA_CARINABIFTOTAL: \text{Total de Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial del INABIF} + NNA_CARBASTOTAL: \text{Total de Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial básicos} + NNA_CARESPTOTAL: \text{Total de Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial especializados}) * 100$	ND	ND	ND	ND	ND	43.88%	43.88%	44.10%	44.19%	44.30%	DGNN

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan							Unidad responsable de medición	
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA	((N° de familias de NNA con procedimiento de desprotección familiar o riesgo, con competencias parentales fortalecidas) / (N° total de familias con NNA que cuentan con resolución administrativa de declaración de desprotección familiar o riesgo, que tengan en el PTI actividades para implementar la medida de protección de "Apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza" o actividades que hagan sus veces en caso de desprotección familiar)) *100	2017	6.00%	5.00 %	15.00 %	25.00 %	35.00 %	45.00 %	N.D	N.D	ND	DGNN INABIF
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social	((N° de PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP que mejoran y mantienen su capacidad funcional, cognitiva y social, según su condición de usuario) / (N° de PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP (CAN, CAR y CAD) y que cuentan con evaluación funcional, cognitiva y social)) *100	2018	ND	3.00 %	32.00 %	43.00 %	53.00 %	63.00 %	10.00 %	12.50 %	15.00%	DGFC
AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las PAM	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP	((N° de PAM atendidas bajo los estándares de calidad) / (N° de PAM atendidas por los servicios especializados) *100	2018	ND	ND	12.00 %	28.00 %	50.00 %	60.00 %	N.D	N.D	N.D	DGFC INABIF
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares	1(N° de familias que fortalecen el cumplimiento de sus funciones después de ser atendidas) / (N° de familias atendidas que reciben el programa de fortalecimiento familiar) *100	2018	0.00%	80.00 %	86.00 %	89.00 %	91.00 %	93.00 %	N.D	N.D	N.D	DGFC

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar	((N° de Gobierno Local Provincial que implementan programas para el fortalecimiento de las funciones familiares) / (N° total de entidades del Gobierno Local Provincial)) *100	2018	0.00%	2.60%	5.10%	7.70%	10.20%	12.76%	10.00%	10.00%	ND	DGFC
		Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia	(N° de familias que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia)	2018	0	250	350	450	550	650	N.D	N.D	ND	DGFC INABIF
OEI. 05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión	((N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han incorporado la política de población en sus instrumentos de gestión) / (N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales))) *100	2018	0.00%	24.10%	25.30%	25.30%	25.30%	25.30%	N.D	ND	ND	DGPDV
AEI.05.01	Asistencia Técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno	Porcentaje de GN (sectores), GR, GL (Provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población	((N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han recibido asistencia técnica) / (N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales))) *100	2018	0.00%	24.00%	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	N.D	ND	ND	DGPDV
OEI. 06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamientos.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamientos atendidos oportunamente	((N° de personas afectadas por desastre y atendidas oportunamente) + (N° de personas afectadas por desplazamiento y atendidas oportunamente) / (N° Total de personas afectadas que habitan en las zonas por desastre y desplazamiento)) *100	2017	1.00%	9.00%	19.00%	31.00%	43.00%	55.00%	N.D	N.D	ND	DGPDV ODN

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.06.01	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamientos	Porcentaje de personas desplazados y/o afectados por desastres con atención multisectorial	$((N^{\circ} \text{ de Personas afectadas por desastre que han recibido atención multisectorial}) + (N^{\circ} \text{ de Personas desplazadas que han recibido atención multisectorial}) / (\text{Total de personas afectadas por desplazamiento o desastre})) * 100$	2017	45.00%	43.00%	44.00%	45.00%	45.00%	46.00%	N.D	N.D	ND	DGPDV ODN
OEI. 07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional	$((N^{\circ} \text{ de entidades públicas que incorporan el enfoque de género}) / (N^{\circ} \text{ total de entidades públicas que van a ser asistidas en el periodo del PEI})) * 100$	2018	ND	0.00%	4.00%	9.00%	14.00%	19.00%	24.00%	29.00%	33.71%	DGTEG
AEI.07.01	Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones publicas	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional	$((\text{Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en sistemas administrativos}) / (\text{Número total de entidades públicas objeto de intervención})) * 100$	2018	0.00%	0.00%	ND	4.50%	6.00%	7.50%	10.50%	13.50%	14.94	DGTEG
OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior	$((\text{Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres correspondiente al último año previo de medición disponible}) - (\text{Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres del año que se quiere evaluar, o proxy más cercano})) / ((\text{Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres correspondiente al último año previo de medición disponible})) * 100$	2015	5.00%	7.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	N.D	N.D	N.D	DGIGND - DGCVG

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.08.01	Asistencia técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promueven patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios	$((N^{\circ} \text{ de UGEL que reciben asistencia técnica del PNCVFS en marco de la implementación de la intervención preventiva denominada prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular}) / (\text{Total de UGEL a nivel nacional})) * 100$	2018	ND	4.50%	13.60%	22.70%	31.80%	33.50%	42.40%	10.70%	35.17%	AURORA
AEI.08.02	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente para la población a nivel nacional	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP	$\sum((\text{Devengado presupuestal por campaña}) * (\text{Porcentaje de recordación por campaña})) / \sum(\text{Devengado presupuestal por campaña})$	2017	8.97%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	20.00%	44.50%	41.14%	AURORA
AEI.08.03	Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub nacional	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales	$((N^{\circ} \text{ de entidades que reciben el paquete de asistencia técnica de acuerdo al protocolo definido por el Sector}) / (N^{\circ} \text{ de entidades priorizadas})) * 100$	2018	0.00%	0.00%	22.70%	40.50%	53.80%	53.80%	53.80%	53.80%	73.61%	DGIGND - DGCVG
		Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población	$((N^{\circ} \text{ de entidades que desarrollan programas de capacitación para el cambio de patrones sociales y culturales en la población}) / (N^{\circ} \text{ de entidades priorizadas})) * 100.$	2018	0.00%	0.00%	0.00%	16.30%	26.90%	26.90%	N.D	N.D	N.D	DGIGND - DGCVG
OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	$(0.4 * (\% \text{ de mujeres que sufren violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones})) * (0.4 * (\% \text{ de iniciativas normativas aprobadas})) * (0.2 * (\% \text{ de entidades públicas y privadas supervisadas}))$	2017	0.00%	0.24%	0.25%	0.42%	0.61%	0.61%	N.D	N.D	N.D	DGIGND - DGCVG

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.09.01	Programa de fortalecimiento de la autonomía integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones	$((N^{\circ} \text{ de mujeres que participaron en la intervención de habilidades y tomaron una o más decisiones frente a la violencia}) + (N^{\circ} \text{ de mujeres usuarias de la intervención preventiva de empoderamiento socioeconómico que mejoraron su nivel de empleabilidad}) / (N^{\circ} \text{ de mujeres que acuden al CEM que sufren violencia leve o moderada})) * 100$	2018	ND	18.80%	18.80%	37.60%	37.60%	37.60%	18.00%	ND	ND	AURORA
AEI.09.02	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas	$((N^{\circ} \text{ de normativas nacionales aprobadas}) / (N^{\circ} \text{ de normativas propuestas a aprobar en el periodo 2019-2022})) * 100$	2018	ND	40.00%	40.00%	60.00%	100.00%	100.00%	90.00%	90.00%	100%	DGIGND - DGCVG
AEI.09.03	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades	Porcentaje de entidades públicas supervisadas	$(N^{\circ} \text{ de entidades supervisadas}) / (N^{\circ} \text{ de entidades programadas a supervisar}) * 100$	2017	ND	0.00%	0.00%	14.00%	26.00%	26.00%	N.D	N.D	N.D	DGIGND - DGCVG
OEI. 10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad	$((N^{\circ} \text{ de entidades del GN, GR y GL que implementan la política i}) / (N^{\circ} \text{ de entidades del GN, GR y GL que implementan la política i})) * 100$	2018	0	12.00%	22.00%	34.00%	40.00%	46.00%	N.D	N.D	N.D	OGMEPGD, DGCVG, DGIGND, DGNNA, DGFC
AEI.10.01	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los 3 niveles de gobierno	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad	$((N^{\circ} \text{ de entidades que reciben el paquete de asistencia técnica de acuerdo al protocolo definido por el Sector para la política i}) / (N^{\circ} \text{ de entidades priorizadas para la asistencia técnica en la política i})) * 100$	2018	ND	16.00%	27.00%	35.00%	43.00%	51.00%	51.00%	51.00%	N.D	OGMEPGD, DGCVG, DGIGND, DGNNA

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.10.0 2	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas	Porcentaje de servicios acreditados	$((N^{\circ} \text{ de servicios acreditados}) / (N^{\circ} \text{ de HRT, CAR, CEAPAM y DEMUNA en funcionamiento})) * 100$	2018	ND	16.00%	27.00%	40.00%	46.00%	52.00%	20.00%	56.70%	53.97%	OGMEPGD, DGCVG DGFC DGNA
		Porcentaje de servicios supervisados	$((N^{\circ} \text{ de servicios (CEM, HRT, CAR, SBP y DEMUNA) supervisados}) / (\text{Número de total de servicios (CEM, HRT, CAR, SBP y DEMUNA) en funcionamiento})) * 100$	2018	ND	46.00%	47.00%	48.00%	49.00%	50.00%	N.D	N.D	N.D	OGMEPGD, DGCVG, DGFC DGNA
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras	$((N^{\circ} \text{ de actividades operativas con ejecución aceptable tanto física como financiera}) / (N^{\circ} \text{ de actividades operativas programadas en el POI})) * 100$	2017	72%	80.00%	85%	90.00%	90.00%	95.00%	95.00%	95.00%	100%	OGPP OP
AEI.11.0 1	Sistemas administrativos consolidados en la entidad	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional	$((N^{\circ} \text{ de Actividades operativas que cumplieron con las metas físicas}) / (N^{\circ} \text{ total de actividades operativas incluidas en el POI})) * 100$	2017	87%	89.00%	90.00%	91.00%	92.00%	94.00%	95.00%	95.00%	96.71%	OGPP OP
AEI.11.0 2	Gestión del talento humano implementado en la entidad	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas	$((N^{\circ} \text{ de Actividades ejecutadas del PDP}) / (N^{\circ} \text{ total de actividades programas en el PDP})) * 100$	2018	91%	93.00%	95.00%	97.00%	98.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	OGRH
		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño	$((N^{\circ} \text{ de servidores/as civiles del MIMP (Nombrados y CAS) que participaron en el proceso de gestión del rendimiento al cierre del año}) / (N^{\circ} \text{ total de servidores/as civiles del MIMP (Nombrados y CAS})) * 100$	2018	1%	5.00%	18.00%	41.00%	74.00%	74.00%	96.00%	96.00%	100%	OGRH

Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de calculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan								Unidad responsable de medición
				Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados	((N° de procesos aprobados Nivel 01 con sus procedimientos documentados y aprobados)/(N° de procesos inventariados))*100	2018	ND	20.00%	40.00%	70.00%	100.00%	100.00%	60.00%	60.00%	91.43%	OGPP OMI
AEI.11.04	Sistema de información seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral de la entidad	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos	((N° de indicadores de desempeño que cuentan con una medición numérica realizada al cierre del año. (PEI, PESEM, PP))/(Total de indicadores de desempeño de los PP, PEI y PESEM que tiene previsto medirse en el año en curso))*100	2018	ND	80.00%	91.30%	94.20%	100.00%	100.00%	N.D	N.D	N.D	OGMEPGD
AEI 11.05	Gestión de la transformación digital implementada en la entidad	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gobierno Digital.	Número de proyectos implementados / Número total de proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital * 100	2021	0	SI	SI	11.11	11.11	27.78	27.78	22.22	31.67	OGA OTI
AEI 11.06	Gestión del modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementada en la entidad.	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.	(N° de acciones implementadas según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción) / (N° de acciones establecidas en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción) * 100	2022	36.00%	SI	SI	SI	SI	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%	OI SG
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres.	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres	((N° de trabajadores del MIMP preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y desastres) / (N° total de trabajadores del MIMP)) * 100	2017	0	10.00%	25.00%	40.00%	60.00%	80.00%	20.00%	20.00%	45.00%	ODN
AEI.12.01	Planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres implementados en el MIMP	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas	((N° de acciones para la preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas en el año)/(N° total de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo programadas en el año))*100	2018	80%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	91.00%	30.00%	30.00%	30.29%	ODN

c) FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-3)

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.01: Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.									
Definición	<p>El indicador se define como la proporción de víctimas de violencia que son nuevamente atendidas por los servicios de protección del MIMP debido a nuevos episodios o casos de violencia con la misma persona, y por los tres tipos de violencia (familiar, sexual y de género).</p> <p>Se entiende por retorno a los casos de personas atendida nuevamente por los servicios de protección del MIMP (al momento de su atención ya cuentan con una ficha de registro).</p> <p>Se considera la base de datos de los registros administrativos tomando en cuenta la condición "reincidente". Reincidente son aquellas personas que ingresan por segunda vez al Centro de Emergencia Mujer (incluye los casos de reincidente).</p>									
Justificación	Este indicador permite medir la proporción de las personas que luego de ser atendidas por el CEM tuvieron nuevos episodios de violencia. Asimismo, es útil hacer seguimiento a la eficacia de las estrategias y acciones implementadas por el servicio en el marco de sus competencias de acuerdo a la particularidad y singularidad de los casos para poner fin a la violencia. Es un indicador medible y permitirá identificar oportunidad de mejora en el marco de las competencias y de los múltiples factores y actores intervinientes en la dinámica de violencia de la persona afectada.									
Responsable del indicador	AURORA									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> No todas las personas que sufren una reincidencia regresan al CEM. Factores exógenos pueden impactar en la no reincidencia de la persona víctima de violencia familiar La base de datos nacional de registro de casos atendidos en los CEM no es interoperativa. La valoración del servicio tiene un alto componente subjetivo variable según el contexto de cada persona. No hay un periodo máximo ni mínimo definido. Incluye población de 18 a 59 años. <p>Supuestos:</p> <p>Las entidades y operadores locales (MINSA, juzgado, comisarías entre otros) complementan eficazmente el servicio del Programa hacia las personas afectadas por hechos de violencia familiar.</p>									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ <p>Donde:</p> <p>A = N° de casos de personas usuarias que retornan con un nuevo hecho de violencia al Centro Emergencia Mujer (CEM), según base de datos del Registro de casos del CEM.</p> <p>B = N° total de casos de personas usuarias atendidas en el Centro Emergencia Mujer (CEM), dentro de los últimos doce meses.</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes de datos:</p> <p>Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento – UGIGC</p> <p>Registro de casos del Centro de Emergencia Mujer - CEM</p> <p>Base de datos:</p> <p>Consolidado Casos Final.sav</p>									
Sentido esperado del indicador	Descendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	14.20%	11.5(1)	9.90%	8.90%	8.20%	7.70%	7.30%	12.50%	12.50%	11.59%

[1] Dato a octubre del 2018

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).									
Definición	Es el porcentaje de víctima de violencia familiar atendidas en los Centro de Emergencia Mujer-CEM que son categorizados en situación de riesgo moderado o severo, y que recibieron una atención integral. La atención de calidad implica el seguimiento de los protocolos de atención establecidos para los casos específicos. Se define como atención integral a la atención que recibe la persona usuaria por cada una de las áreas especializadas del CEM: Psicología, social y legal.									
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de víctimas que los Centro de Emergencia Mujer - CEM atienden de manera eficaz a las personas que son víctimas de violencia familiar, para así contribuir con la protección, recuperación y acceso a la justicia de la persona afectada.									
Responsable del indicador	AURORA									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Los CEM no necesariamente están presentes en todos los distritos de nuestro país lo cual puede originar que el error de medición se incremente. - Muchas veces las personas optan por no seguir los protocolos de atención por factores exógenos al programa.									
Método de cálculo	= (A/B)*100 Dónde: A = N° de Personas afectadas por la violencia familiar, sexual y de género que recibieron atención integral B = N° de Personas atendidos por hechos de violencia familiar, sexual y de género en los Centros Emergencia Mujer (CEM)									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento (UGIGC) Registro de casos del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Base de datos: Consolidado Casos Final.sav									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	42.90%	49.40%[1]	51.20%	53.60%	54.70%	56.01%	77%	50%	69.7%	68.97%

[1] Dato a octubre del 2018

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género.									
Definición	<p>El presente indicador permite medir la proporción de personas que reciben el componente de capacitación de al menos una de las 05 intervenciones preventivas:</p> <p>2018</p> <p>5004137. Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.</p> <p>5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.</p> <p>5003446. Desarrollo de Programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.</p> <p>5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.</p> <p>2019</p> <p>5006195. Capacitación y sensibilización a la comunidad.</p> <p>5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.</p> <p>5006194. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo.</p> <p>5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.</p>									
Justificación	El indicador permitirá conocer la proporción de personas que han sido capacitadas, incrementado así sus conocimientos para prevenir hechos de violencia familiar, sexual y de género.									
Responsable del indicador	AURORA									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debido a la metodología de cada intervención preventiva, la periodicidad de la medición del indicador es anual, no se contará con la información en periodos más cortos. - Puede presentarse duplicidad de personas, quienes pueden participar en más de un proceso de capacitación (de cualquiera de las 04 intervenciones). Para efectos de la estimación del presente indicador, se contará con su participación en al menos 1 intervención. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las 04 intervenciones preventivas se implementan de acuerdo al modelo operacional del programa presupuestal. 									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ <p>Donde:</p> <p>A = N° de Personas capacitadas en al menos una (1) intervención (con una participación de al menos 70% de sesiones) para prevenir la violencia familiar, sexual y de género, de los distritos priorizados.</p> <p>B = Población total de 18 a 59 años de edad de los distritos priorizados.</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes de datos:</p> <p>Unidad de Prevención y Promoción Integral frente a la Violencia Familiar y Sexual – UPPIFVFS</p> <p>Registro de Acciones preventivas promocionales</p> <p>Base de datos:</p> <p>Registros administrativos</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativas)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	2.10%	3.60%	3.6%[2]	8.00%	11.00%	0.54%	ND	ND

1[1] No determinado

1[2] Se incrementará nuevos distritos de intervención

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia, familiar, sexual y de género.									
Definición	<p>El indicador busca medir la proporción de distritos, donde se implementa las intervenciones preventivas frente a la violencia familiar, sexual y de género; y que contribuyen al cambio de patrones socioculturales.</p> <p>Las intervenciones preventivas son:</p> <p>2018</p> <p>5004137. Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales</p> <p>5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.</p> <p>5003446. Desarrollo de Programas de emprendimiento económico como una estrategia preventiva.</p> <p>5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.</p> <p>2019</p> <p>5006195. Capacitación y sensibilización a la comunidad.</p> <p>5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.</p> <p>5006194. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo.</p> <p>5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.</p>									
Justificación	El cálculo del indicador permitirá conocer la cobertura de los distritos donde se implementan las intervenciones de prevención de violencia familiar, sexual y de género.									
Responsable del indicador	AURORA									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el cálculo no se considerará a aquellos distritos que implementan la intervención en la comunidad Educativa de Educación Básica regular. - No se considerará a aquellos distritos que implementan menos de 02 intervenciones preventivas. - Debido a la metodología de cada intervención preventiva, la periodicidad de la medición del indicador es anual, no se contará con la información en periodos más cortos. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las intervenciones preventivas se implementan de acuerdo al modelo operacional del programa presupuestal. 									
Método de cálculo	<p>= (A/B)*100</p> <p>Donde:</p> <p>A = N° de distritos donde se implementa al menos 02 intervenciones preventivas (2018: Intervenciones preventiva 5003455 y 5004137; 2019: Intervenciones preventiva 5003455 y 5006195).</p> <p>B = N° total de distritos (1875).</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes de datos:</p> <p>Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento – UGIGC</p> <p>Registro de Acciones preventivas promocionales</p> <p>Base de datos:</p> <p>Registro de administrativos.</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3.10%	3.10%	5.70%	5.70%	8.8% ^[1]	8.80%	11.00%	3%	ND	ND

(1) Se incrementará nuevos distritos de intervención.

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02: Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA									
Nombre del indicador:	Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con derechos restituidos oportunamente.									
Definición	<p>Este indicador busca medir el número de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, que ejercen su derecho a vivir en familia, mediante la reintegración o integración en su familia de origen o, en caso sean declarados judicialmente en desprotección familiar, mediante la integración a una familia alternativa a través de la adopción o el acogimiento familiar permanente.</p> <p>La adopción es una medida de protección definitiva cuyo objetivo es hacer efectivo el derecho a vivir en familia de la niña, niño o adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar y con estado de adoptabilidad.</p> <p>El acogimiento familiar permanente es una medida de protección que se aplica de acuerdo con el principio de idoneidad y necesidad, que se desarrolla en una familia acogedora alternativa a la familia de origen. El acogimiento familiar puede darse con la familia extensa, un tercero o un profesional previamente seleccionado y declarado idóneo para cumplir este rol.</p>									
Justificación	Este indicador nos permitirá conocer la proporción de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos (todos aquellos para los cuales se inició procesos de desprotección o riesgo) que ejercen su derecho a vivir en una familia.									
Responsable del indicador	Dirección General Niñas, Niños y Adolescentes – DGNNNA									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con un sistema de información integrado para los procesos de riesgo, desprotección, adopciones y de acogimiento familiar. - El indicador puede estar subestimado debido a que el periodo de análisis (un año) es muy corto para que en todos los casos se concluya con los todos los procesos involucrados. <p>Supuestos</p> <p>La fuente de información del registro nominal de niños, niñas y adolescentes para el cálculo del indicador se encuentra actualizada.</p>									
Método de cálculo	<p>Valor del indicador = (A / B) *100</p> <p>A = N° de NNA con conclusión oportuna del procedimiento por desprotección familiar provisional + N° de NNA con conclusión oportuna del procedimiento por riesgo de desprotección familiar provisional + N° de NNA en acogimiento familiar permanente oportuno + N° de NNA adoptado oportunamente con informe de desprotección familiar + N° de NNA adoptado oportunamente sin resolución administrativa de desprotección familiar + N° de NNA con adopción oportuna por excepción.</p> <p>B = N° de NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional al inicio del año de medición + N° de NNA con declaración de riesgo o desprotección familiar provisional en el año de medición + N° de NNA con investigación tutelar abierta + N° de NNA en promoción de adopción al inicio del año de medición + N° de NNA en promoción de adopción en el año de medición.</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes de datos:</p> <p>Expediente administrativo de cada NNA a cargo de: Dirección de Protección Especial de la DGNNNA Dirección de General de Adopción</p> <p>Base de datos: Registro Administrativo de la Dirección de Protección Especial Registro Administrativo de la Dirección General de Adopciones</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	ND (1)	ND (1)	8.16%	4.14%	8.63%	8.46%	8.56%	9.13%

ND: No Determinado.

(1) Indicador reestructurado a partir del año 2021 en el marco del Programa Presupuestal 117

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o desprotección familiar que acceden a servicios de protección.									
Definición	<p>Este indicador busca medir la proporción de NNA que son atendidos hasta resolver su situación familiar de desprotección o riesgo; entendiéndose esta como:</p> <p>(a) la superación o eliminación de las condiciones de riesgo. (b) la reincorporación a su familia de origen, solucionando las causas de los problemas que determinaron la situación de desprotección. (c) la declaración de la desprotección familiar del NNA por parte del juez de familia o mixto.</p> <p>El indicador considera como NNA con situación familiar definida a todos los que durante el año de evaluación cumplen con las condiciones señaladas en el párrafo precedente independientemente de la fecha en que ingresaron al servicio de protección especial y se mide sobre el total de NNA que ingresaron al servicio de protección especial durante el año de evaluación.</p>									
Justificación	Este indicador permitirá conocer la capacidad del servicio para resolver la situación familiar de los NNA en desprotección y/o riesgo de desprotección.									
Responsable del indicador	Dirección General de Niños Niñas y Adolescentes - DGNNNA									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador no evalúa la oportunidad de las acciones del servicio de protección especial. - Debido a que los periodos de atención a los NNA pueden exceder el año, el indicador no evalúa la atención para el grupo de NNA que ingresa al sistema en un año específico. - El indicador podría estar sesgado (subestimado o sobreestimado) dependiendo del contexto del servicio. Por ejemplo, si se incrementa la cobertura del servicio los valores del indicador tenderán a reducirse debido a que en muchos casos el periodo de atención puede exceder el año. <p>Supuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> - La capacidad de atención se mantiene constante a lo largo del tiempo. - Cada NNA recibe la atención que requiere y el inicio y la culminación de los procedimientos obedecen a protocolos estándar. 									
Método de cálculo	$PO2 = ((NNAUPE + NNASAI PD + NNASEC + NNASCD + NNADEMUNA) / (NN0-8RIESGO + NN9-11RIESGO + A12-17RIESGO)) * 100$ <p>NNAUPE: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Unidades de Protección Especial. NNASAI PD: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Servicio de Atención Integral de Personas con Discapacidad. NNASEC: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Servicio Educadores de Calle. NNASCD: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Servicio de Cuidado Diurno. NNADEMUNA: Niñas, niños y adolescentes únicos atendidas en Defensoría Municipal del Niño y Adolescente. NN0-8RIESGO: Niñas y niños de 0 a 8 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar. NN9-11RIESGO: Niñas y niños de 9 a 11 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar. A12-17RIESGO: Adolescentes de 12 a 17 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar.</p> <p>Para el numerador no se considera los CAR de Urgencia. El cálculo de niñas, niños y adolescentes en los servicios de protección se realizará con base de datos nominal a fin de no duplicar usuarios. Para el caso de la variable NN0-8RIESGO del denominador, se asumirá que la proporción de niñas y niños de 9 a 11 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar es igual o similar en niñas y niños de 0 a 8 años de edad.</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Protección Especial Base de datos: Registro Administrativo de la Dirección de Protección Especial									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	ND (1)	ND (1)	0.63%	1.72%	1.98%	2.27	3.09%	3.58%

ND: No Determinado. (1) Indicador reestructurado a partir del año 2021 en el marco del Programa Presupuestal 117

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.02: Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).									
Definición	Este indicador busca medir el número de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en desprotección familiar que son restituidos en su derecho a vivir en familia mediante la integración en una familia adoptiva o acogedora. - La adopción es una medida de protección definitiva cuyo objetivo es hacer efectivo el derecho a vivir en familia de la niña, niño o adolescente declarado judicialmente en desprotección familiar y con estado de adoptabilidad. - El acogimiento familiar permanente es una medida de protección que se aplica de acuerdo con el principio de idoneidad y necesidad, que se desarrolla en una familia acogedora alternativa a la familia de origen. El acogimiento familiar puede darse con la familia extensa, un tercero o un profesional previamente seleccionado y declarado idóneo para cumplir este rol. (*) con anterioridad al Decreto Legislativo 1297, se hacía referencia a la declaración judicial de abandono									
Justificación	Este indicador nos permitirá conocer la proporción de niñas, niños y adolescentes, declarados judicialmente en abandono o desprotección familiar que ejercen su derecho a vivir en una familia.									
Responsable del indicador	Dirección General de Adopciones - DGA Dirección General Niñas, Niños y Adolescentes - DGNNA									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones - No se cuenta con un sistema de información integrado entre los procesos de adopciones y acogimiento Familiar. - Cada servicio cuenta con su propio mecanismo de sistematización de la información. Supuestos La fuente de información del registro nominal de niños, niñas y adolescentes para el cálculo del indicador se encuentra actualizada.									
Método de cálculo	= (A+B)/C*100 Donde: A= N° de Niñas, Niños o Adolescentes adoptados B = N° de Niñas, Niños y Adolescentes en acogimiento familiar permanente C = N° de niñas, niños y adolescentes con resolución judicial de desprotección Familiar.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Expediente administrativo de cada NNA a cargo de: Dirección de Protección Especial de la DGNNA Dirección de General de Adopción Base de datos: Registro Administrativo de la Dirección de Protección Especial Registro Administrativo de la Dirección General de Adopciones									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	11%	9%	10%	11%	11%	12%	12%	11%	ND	ND

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.03: Servicio de desarrollo de competencias para el autocuidado e integración social de calidad para la NNA.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial que fortalecen sus capacidades personales y sociales									
Definición	Es el porcentaje de NNA que se encuentran en riesgo o desprotección familiar y a quienes se les ha fortalecidos con habilidades personales y sociales para su auto- cuidado.									
Justificación	El indicador permitirá conocer la efectividad de la estrategia de los servicios en el fortalecimiento de habilidades personales y sociales de los NNA en riesgo o desprotección familiar, con la finalidad de potenciar o activar mecanismos de autoprotección que disminuyan la probabilidad de exposición a nuevas situaciones de vulneración de sus derechos									
Responsable del indicador	Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes – DGNN									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Una de las principales limitaciones es que, al ser un indicador vinculado a los procesos de desarrollo propios de la etapa evolutiva de las niñas, niños y adolescentes, su medición se complejiza ya que es necesario considerar las diversas variables intervinientes en dichos procesos. Supuestos: Garantizar la permanencia de los Niñas, Niños o Adolescentes por el lapso necesario para su medición.									
Método de cálculo	$P04 = \left(\frac{NNA_CARINABIFCAPACIDADES + NNA_CARBASCAPACIDADES + NNA_CARESPCAPACIDADES}{NNA_CARINABIFTOTAL + NNA_CARBASTOTAL + NNA_CARESPTOTAL} \right) * 100$ NNA_CARINABIFCAPACIDADES: Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial del INABIF que fortalecen sus capacidades personales y sociales. NNA_CARBASCAPACIDADES: Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial básicos que fortalecen sus capacidades personales y sociales. NNA_CARESPCAPACIDADES: Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial especializados que fortalecen sus capacidades personales y sociales. NNA_CARINABIFTOTAL: Total de Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial del INABIF NNA_CARBASTOTAL: Total de Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial básicos. NNA_CARESPTOTAL: Total de Niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad en acogimiento residencial especializados.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) Base de datos: <ul style="list-style-type: none"> • Registro administrativo de la USPNNA-USPPD (a nivel de CAR) – INABIF • Registro administrativo de Educadores de Calle. • Registro administrativo de UDIF–INABIF 									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	ND	ND	ND (1)	ND (1)	ND	43.88%	43.88%	44.10%	44.19%	44.30%

ND: No Determinado.

(1) Indicador reestructurado a partir del año 2021 en el marco del Programa Presupuestal 117

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04: Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA.									
Definición	El indicador se define como el porcentaje de familias de NNA con resolución de declaración de riesgo o desprotección familiar que han logrado desarrollar competencias parentales en los servicios de protección especial del MIMP, para el adecuado cuidado y atención del NNA, en el marco del Plan de Trabajo Individual (PTI) que establece la UPE.									
Justificación	Este indicador permite conocer la eficacia de los servicios del MIMP, con competencias para la implementación de la medida de protección de apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza, de acuerdo a los planes de trabajo individual de los NNA con resolución de declaración de riesgo o desprotección familiar.									
Responsable del indicador	Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes - DGNNA Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Debido a la reciente implementación del D.L 1297 la medición del indicador podrá realizarse recién desde el 2019. - La implementación de la medida de protección de apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza, están determinados por los plazos establecidos por el D.L 1297. Esto determina que el indicador sea de tipo anual. Supuesto: - Se cuenta con un instrumento estandarizado de medición que evidencia el logro del fortalecimiento de las competencias parentales.									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Donde: A: N° de familias, de NNA con procedimiento de desprotección familiar o riesgo, con competencias parentales fortalecidas. B: N° de familias con NNA que cuentan con resolución administrativa de declaración de desprotección familiar o riesgo, que tengan en el Plan de Trabajo Individual (PTI) actividades para implementar la medida de protección de "Apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza" o actividades que hagan sus veces en caso de desprotección familiar. Se considera como competencia fortalecida si cumple las siguientes consideraciones: - Entre las medidas de protección dictadas en el Plan de Trabajo Individual del NNA se define el desarrollo de competencias parentales. - Los contenidos desarrollados responden a una medición inicial de la familia, la cual define qué contenidos específicos del protocolo deben desarrollarse con la familia. - Las familias cumplen con los criterios mínimos de asistencia establecidos en el protocolo para garantizar el fortalecimiento de capacidades de acuerdo a los PTI de los NNA. - Las familias que desarrollan las competencias parentales tienen una calificación satisfactoria en la evaluación de salida realizada para fines de la medición anual del indicador.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: - Unidad de Desarrollo Integral Familiar y Unidad de servicios de Protección de Personas con Discapacidad del INABIF. - Dirección de Protección Especial de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes. Base de datos: Registro Administrativo de la Unidad de Desarrollo Integral Familiar y Unidad de servicios de Protección de Personas con Discapacidad. Registro Administrativo de la Dirección de Protección Especial.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	6%	5%	5%	15%	25%	35%	45%	N.D	N.D	ND

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.03. Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.									
Nombre del indicador	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen su capacidad funcional, cognitiva y social									
Definición	Es el porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social según los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas por los servicios Centros de Atención de Día-CAD, Centros de Atención de Noche-CAN y Centros de Atención Residencial-CAR.									
Justificación	El indicador permitirá determinar si los servicios especializados brindados por el MIMP mejora y contribuye a la sostenibilidad de la capacidad funcional, cognitiva y social de las PAM y otras poblaciones vulnerables.									
Responsable del indicador	Dirección General de la Familia y la Comunidad – DGFC									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - No todos los servicios disponibles que reciba la PAM mejorará las tres capacidades (funcional, cognitivo y social en conjunto) - Los servicios que se brindan a los Centros de Atención para Personas Adultas Mayores se dan según lo estipulado por la DIPAM. - Los Centros de Atención utilizan las fichas de evaluación estandarizadas para cada una de las capacidades. Supuestos: - Incremento de recursos presupuestarios destinados íntegramente a brindar servicios de atención a PAM.									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Donde: A = N° de PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP que mejoran y mantienen su capacidad funcional, cognitiva y social, según su condición de usuario. B = N° de PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP (CAN, CAR y CAD) y que cuentan con evaluación funcional, cognitiva y social.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM) Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores (USPPAM) del INABIF Base de datos: Informes trimestrales del INABIF									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	3%[2]	32%[3]	43%[4]	53%[5]	63%[5]	10%	12.5%	15.00%

(1) No determinado

(2) Se está considerando que en el CAN el 50% de los atendidos mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.

(3) Se está considerando que en el CAN el 100% de los atendidos mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social. Así mismo, que el 50% de los atendidos en CAR y el 30% de los atendidos en CAD

(4) Se está considerando que en el CAN el 100% de los atendidos mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social. Así mismo, que el 60% de los atendidos en CAR y el 40% de los atendidos en CAD

(5) Se está considerando que en el CAN el 100% de los atendidos mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social. Así mismo, que el 75% de los atendidos en CAR y el 50% de los atendidos en CAD

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.03.01: Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las PAM.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de Personas Adultas Mayores - PAM que reciben atención integral de calidad en los servicios del MIMP.									
Definición	Es el porcentaje de personas adultas mayores que reciben un servicio de calidad del MIMP. Para que un servicio dado sea considerado un servicio de calidad, es necesario que los servicios (Centros de Atención de Día-CAD, Centros de Atención de Noche-CAN y Centros de Atención Residencial-CAR) se encuentren acreditados.									
Justificación	El indicador permitirá conocer el porcentaje de Personas Adultas Mayores -PAM que reciben una atención de calidad									
Responsable del indicador	Dirección General de la Familia y la Comunidad - DGFC Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - No hay estándares de calidad definidos para la prestación de cada uno de los servicios. Supuestos: - Se asume que todo servicio acreditado brinda una atención integral de calidad a cada PAM.									
Método de cálculo	= (A/B)*100 Donde: A= N° de PAM atendidas bajo los estándares de calidad (que vendría a ser las atenciones recibidas por los servicios que se encuentran acreditados del MIMP (CAN, CAR y CAD)). B= N° PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP (CAN, CAR y CAD) que no necesariamente se encuentran acreditados.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Personas Adultas Mayores - DIPAM Base de datos: Informes semestrales DIPAM									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	N.D.	12%[2]	28%[3]	50%[4]	60%	N.D	N.D	N.D

[1] No determinado

[2] Se está considerando que 1 CAN y 1 CAR han sido acreditado

[3] Se está considerando que 1 CAN, 2 CAR y 2 CAD han sido acreditados

[4] Se está considerando que 1 CAN, 4 CAR y 4 CAD han sido acreditados

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.04: Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.									
Nombre del indicador	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.									
Definición	El indicador mide el porcentaje de familias fortalecidas en el cumplimiento de sus funciones familiares, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1443 que modifica el Decreto Legislativo N° 1048, como resultado de los servicios brindadas por el MIMP.									
Justificación	El indicador permitirá medir la capacidad del MIMP en lograr que las familias fortalezcan el cumplimiento de sus funciones familiares.									
Responsable del indicador	Dirección General de la Familia y la Comunidad - DGFC									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones Actualmente, no se cuenta con línea de base.									
Método de cálculo	= (A/B)*100 Donde: A: N° de familias que fortalecen el cumplimiento de sus funciones después de ser atendidas. B: N° de familias atendidas que reciben el programa de fortalecimiento familiar									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Fortalecimiento de las Familias (DIFF) Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) Base de datos Registros administrativos									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	80%	86%	89%	91%	93%	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01: Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad									
Nombre del indicador	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar									
Definición	Es el porcentaje de gobiernos locales que implementan programas de fortalecimiento de las funciones familiares e incluye cultura de paz									
Justificación	El indicador permitirá medir la efectividad de la atención del programa de fortalecimiento de las funciones de la familia dado al gobierno local provincial para su implementación									
Responsable del indicador	Dirección General de la Familia y la Comunidad – DGFC									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones Actualmente, no se cuenta con línea de base.									
Método de cálculo	$= (A/B)*100$ Donde: A: N° de Gobierno Local Provincial que implementan programas para el fortalecimiento de las funciones familiares. B: N° total de entidades del Gobierno Local Provincial.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Fortalecimiento de las Familias (DIFF) INABIF Base de datos: Registros administrativos									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	2.60%	5.10%	7.70%	10.20%	12.76%	10%	10%	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.04.01: Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad									
Nombre del indicador	Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia									
Definición	El indicador mide el número de familias atendidas por el MIMP en programas de fortalecimiento para el cumplimiento de sus funciones familiares, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1443 que modifica el Decreto Legislativo N° 1048.									
Justificación	El indicador permitirá medir la capacidad de atención del INABIF en la aplicación de programas de fortalecimiento familiar.									
Responsable del indicador	Dirección General de la Familia y la Comunidad – DGFC Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones Actualmente, no se cuenta con línea de base.									
Método de cálculo	= A Donde: A: Número de familias que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia.									
Parámetro de medición	Número									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Fortalecimiento de las Familias (DIFF) INABIF Base de datos Registros administrativos									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	250	350	450	550	650	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.05: Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.									
Nombre del indicador	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.									
Definición	Es el porcentaje del total GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.									
Justificación	Permitirá medir la proporción de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.									
Responsable del indicador	Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado - DGPDV									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ Donde: A= N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han incorporado la política de población en sus instrumentos de gestión B = N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales)									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Población Base de datos: Matriz de Base de datos de los informes de GN (sectores), GR y GL (provinciales)									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	24.10%	25.30%	25.30%	24.90%	25.30%	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.05.01: Asistencia técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno.									
Nombre del indicador	Porcentaje de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población.									
Definición	Es el porcentaje del total de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de población									
Justificación	Permite medir el avance en el proceso de asistencia técnica que se realiza a los GN (sectores), GR y GL (provinciales), para la implementación de la política de población									
Responsable del indicador	Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado - DGPDV									
Limitaciones y supuestos empleados	Supuestos: a) Prioridades del gobierno regional b) Recursos presupuestales para la realización de la asistencia técnica.									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Donde: A= N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han recibido asistencia técnica B= N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales)									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuente de datos: Dirección de Población - DP Base de datos: Informes de asistencia técnica de la Dirección de Población									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	24%	25%	25%	25%	25%	N.D.	N.D.	N.D.

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.06: Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento									
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres y desplazamiento, atendidas oportunamente.									
Definición	Es el porcentaje de personas atendidas oportunamente del total de las personas afectadas. En el caso de heladas y friaje la atención oportuna es hasta el mes de abril de cada año. En el caso de desplazamiento la atención oportuna se da dentro de la primera semana de ocurrido el hecho que motiva el desplazamiento para la atención de emergencia (primera respuesta) y dentro de los dos primeros años para la reintegración social.									
Justificación	Permite medir la proporción de personas afectadas que recibieron atención oportuna.									
Responsable del indicador	Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado - DGPDV Oficina de Defensa Nacional de la Secretaría General									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna									
Método de cálculo	$= (A+B)/C*100$ Donde: A = N° de personas afectadas por desastre y atendidas oportunamente B = N° de personas afectadas por desplazamiento y atendidas oportunamente C = N° total de personas afectadas por desastre y desplazamiento									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: - Oficina de Defensa Nacional - Informes de Dirección de Desplazados y Cultura de Paz Base de datos: Encuestas									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1%	1%	9%	19%	31%	43%	55%	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.06.01: Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamiento									
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas desplazadas y afectadas por desastres con atención multisectorial									
Definición	Es el porcentaje del total de las personas desplazadas y afectadas por desastre que han recibido atención multisectorial									
Justificación	Permitirá conocer la proporción de personas desplazadas y afectadas por desastre que han recibido atención multisectorial									
Responsable del indicador	Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado - DGPDV Oficina de Defensa Nacional de la Secretaría General									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguna									
Método de cálculo	$= (A+B)/C*100$ Donde: A = N° de Personas afectadas por desastre que han recibido atención multisectorial B= N° de Personas desplazadas que han recibido atención multisectorial C= Total de personas afectadas por desplazamiento o desastre									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección de Desplazados y Cultura de Paz - DDCP Oficina de Defensa Nacional Base de datos: * Registro Nacional para las Personas Desplazados - RND * Padrón de personas en situación de desplazamiento * Informes de las entidades públicas sobre la atención a personas desplazadas* Cuestionarios que recogen información sobre la atención multi-institucional a personas en situación de desplazamiento									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	45%	48%	43%	44%	45%	45%	46%	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.07: Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.									
Definición	<p>Se entiende por entidad pública que incorpora el enfoque de género en su gestión, cuando cumple con al menos dos de los siguientes cuatro criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utiliza el lenguaje inclusivo en las comunicaciones escritas. Se considera que utiliza el lenguaje inclusivo si el porcentaje global de la muestra de documentos revisados de la entidad se ubicó por encima del 70%. Un documento (informes, oficios, notas, cartas, otros) incorpora el lenguaje inclusivo cuando hace uso del desdoblamiento de nombres para evitar el masculino genérico (ej. niñas y niños), términos que neutralizan el género (ej. personas, funcionariado), forma de tratamiento (ej. señor y señora), y/o empleo de nombres y apellidos. 2. El funcionariado y servidoras/es tienen conocimientos (por encima del 70% de personas aprobadas) para la aplicación del enfoque de género en el planeamiento estratégico, proyectos de inversión o gestión de los recursos humanos. Se considera que adquieren conocimientos si el funcionariado y servidoras/es: i) identifica una desigualdad o brecha de género y/o ii) menciona tres aspectos clave para incorporar el enfoque de género en el planeamiento (variables, objetivos, acciones, actividades e indicadores de género vinculadas a la desigualdad o brecha de género identificada), proyectos de inversión (diagnóstico, problema, efectos y alternativas de solución de la desigualdad y/o brecha de género identificada) y gestión de recursos humanos (diagnóstico, elaboración, implementación y evaluación del plan de acción de la cultura y clima organizacional). La medición se hace a través de una prueba estandarizada (pre y post). 3. Entidades públicas aplican procedimientos y sanciones contra el hostigamiento sexual, la discriminación y los estereotipos de género. Se considera que aplican procedimientos y sanciones cuando: i) se atendió un caso de hostigamiento laboral conforme a la ruta de atención establecida. 4. El resultado de la evaluación de actitudes y percepciones respecto a las desigualdades de género en la Entidad y su tratamiento. <p>Se considera que la entidad incorpora el enfoque de género si el personal evaluado alcanza por lo menos el 70% de aciertos en la escala de actitudes y percepciones.</p>									
Justificación	El indicador permitirá determinar el avance en la incorporación del enfoque de género en la gestión institucional de las entidades del gobierno nacional, regional y local, a través de conocimientos adquiridos en transversalización del enfoque de género en el planeamiento, proyectos de inversión y gestión de recursos humanos, así como cambios en prácticas y actitudes en el funcionariado y servidoras/es que cuestionan las relaciones de género desiguales a nivel institucional (estereotipos y lenguaje sexista).									
Responsable del indicador	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género - DGTEG									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La medición del indicador dependerá del tiempo que demande la entrega de información por parte de las entidades públicas o de la publicación de las normas que aprueban los instrumentos de gestión con enfoque de género. 2. Resistencia de las entidades públicas para incorporar el enfoque de género en el que hacer de la gestión. 									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ <p>Donde:</p> <p>A= N° de entidades públicas que incorporan el enfoque de género.</p> <p>B= N° total de entidades públicas que van a ser asistida en el periodo del PEI- 193 entidades que comprende: 89 entidades del nivel nacional, incluye sectores del Estado y entidades adscritas (priorizadas por contar con mecanismos para la igualdad de género); 10 organismos constitucionalmente autónomos; 02 Poderes del Estado (Poder Judicial y Poder Legislativo); 25 gobiernos regionales; y 67 gobiernos locales (se asume la tipología A de la clasificación municipal del MEF, contenida en los lineamientos para la presentación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2019).</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes de datos:</p> <p>Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género – DGTEG</p> <p>Base de datos:</p> <p>ENARES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de conocimientos (pre y post) 2. Escala de actitudes y percepciones 3. Informe anual de las entidades 									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	0%	4%	9%	14%	19%	24%	29%	33.71%

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador	
Acción Estratégica Institucional	AEI.07.01: Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional.
Definición	El indicador mide la implementación de la asistencia técnica brindada por la Dirección General Transversalización del Enfoque de Género a las entidades públicas del nivel nacional, regional y local para la incorporación el enfoque de género en los sistemas administrativos: Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Gestión de Recursos Humanos, Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
Justificación	El indicador permitirá mostrar el avance de la asistencia técnica brindada por la DGTEG para la transversalización del enfoque de género en los sistemas administrativos de las entidades del gobierno nacional, regional y local; con la finalidad de diseñar acciones y estrategias para mejora continua del proceso de asistencia técnica.
Responsable del indicador	Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género – DGTEG
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: 1. Las herramientas de autodiagnóstico cuentan con una semaforización de “verde”, “amarillo” y “rojo” para cada criterio de calificación; sin embargo, no existe actualmente información histórica que permita establecer el parámetro mínimo de cumplimiento para la incorporación del enfoque de género. 2. La coyuntura de la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, limita la orientación de prioridades institucionales a favor de la transversalización del enfoque de género.
Método de cálculo	<p>FÓRMULA: (A/B)*100</p> <p>A= Número de entidades públicas que reciben asistencia técnica para transversalizar el enfoque de género en sistemas administrativos B= Número total de entidades públicas objeto de intervención</p> <p>PRECISIONES TÉCNICAS: Se entiende por el servicio de Asistencia Técnica lo siguiente: El servicio de Asistencia Técnica para la incorporación del enfoque de género en los sistemas administrativos de la gestión pública, de manera oportuna y fiable, constituye un proceso de acompañamiento, asesoría técnica y proceso de capacitación por el cual se brinda orientaciones técnicas para el conocimiento, la comprensión, e incorporación de los enfoques de género e interseccional en los sistemas referidos al Planeamiento Estratégico, a la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, al Presupuesto Público y a la Gestión de Recursos Humanos.</p> <p>En dichos sistemas se generan procesos articulados que, al incorporar el enfoque de género e interseccional, contribuyen a la disminución de desigualdades, brechas de género, discriminación basada en el género y la intersección con otras categorías como lo étnico racial, edad, condición de discapacidad, orientación sexual, identidad de género, lengua y otros, que evidencian que la discriminación que enfrentan las mujeres es compleja y múltiple.</p> <p>¿Dónde se brinda el Servicio y que comprende? El servicio se brinda a nivel nacional, regional y local, en las áreas que desarrollan procesos técnicos de los sistemas administrativos comprendidos en el servicio: Ministerios, Organismos Públicos Adscritos (OPA), Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCA), Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales de nivel provincial. Se entiende por “entidades públicas” a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 Ministerios • 108 Entidades adscritas • 15 Organismos Constitucionalmente Autónomos • 1 entidad del Poder Legislativo • 4 entidades del Poder Judicial • 25 Gobiernos Regionales • 74 Gobiernos Locales Tipología A de la clasificación municipal del MEF DS N°296-2018-EF. • 42 Municipalidades de Lima Metropolitana, Tipología C de la clasificación municipal del MEF-DSN°296-2018-EF. • 251 Gobiernos Locales (tipologías B y D, de la clasificación municipal del MEF- DS N° 296-2018-EF) • 94 Gobiernos Locales, Tipología E, de la clasificación municipal del MEF DS N° 296-2018-EF <p>Se entiende por Asistencia técnica a los sistemas administrativos, lo siguiente:</p> <p>Asistencia técnica en el Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico La asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en este sistema administrativo se orienta a garantizar que los procesos técnicos de planeamiento estratégico, tanto a nivel nacional regional y local como a nivel institucional, se promuevan</p>

<p>la disminución de desigualdades, brechas de género, discriminación basada en el género y la intersección con otras categorías como lo étnico racial, edad, condición de discapacidad, orientación sexual, identidad de género, lengua, entre otras, que evidencian que la discriminación que enfrentan las mujeres es compleja y múltiple.</p> <p>Asistencia técnica en la Programación Multianual y Gestión de Inversiones La Programación Multianual y Gestión de Inversiones orienta el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país²⁴. Por ello la asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género en la Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se orienta a brindar al personal que participa en el desarrollo de las fases del ciclo de inversión²⁵, el acompañamiento, la asesoría técnica y/o proceso de capacitación, para que maneje el enfoque de género y lo incorpore en cada una de las fases. Asistencia técnica en el Sistema Administrativo Presupuesto Público La asistencia técnica para incorporar el enfoque de género en el Sistema Administrativo de Presupuesto Público se orienta a brindar acompañamiento, asesoría técnica y/o proceso de capacitación, al funcionariado y servidoras/es involucrados para que incorporen el enfoque de género en las etapas del proceso de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria.</p> <p>Asistencia técnica en el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humano La asistencia técnica para incorporar el enfoque de género y la intersección en el sistema de gestión de recursos humanos, se orienta a brindar acompañamiento, asesoría técnica y proceso de capacitación, para que el funcionariado y servidoras/es mejoren su conocimiento y comprensión respecto a los enfoques de género e interseccional, y estén en condiciones de desarrollar diagnósticos de la cultura y clima organizacional identificando entre otros para su erradicación los estereotipos de género y lenguaje sexista; y promuevan en la entidad espacios laborales más justos e igualitarios de forma tal que las necesidades e intereses de mujeres y hombres se incorporen de manera integrada en su desarrollo. El servicio comprende los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsistema de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales: proceso de cultura y clima organizacional y, de comunicación interna. • Subsistema de la Gestión del desarrollo y capacitación: proceso de capacitación. <p>No existe secuencialidad en los sistemas administrativos, dependerá de la necesidad o demanda de las entidades.</p> <p>Medición del indicador: Se entiende que una entidad pública ha recibido asistencia técnica para transversalización del enfoque de género en los sistemas administrativos cuando ha asistido a las sesiones programadas para tal efecto, y serán refrendadas por los informes de asistencia técnica.</p> <p>El total de entidades públicas objeto de intervención es de 2110.</p> <p>La “frecuencia de la medición del indicador” es anual. Por lo cual, el recojo de información debe realizarse en el mes de diciembre de cada año (x), con plazo máximo de respuesta hasta el 31 de enero del año siguiente.</p>										
Parámetro de medición	Porcentaje			Tipo del indicador del servicio:	Cobertura					
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Registro administrativo de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género - DGTEG. Base de datos: Reporte de asistencia técnica de las y los especialistas. Instrumentos de recojo de información: Reporte de asistencia técnica de las y los especialistas.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0%	N.D	4.5%	6.0%	7.5%	10.5%	13.5%	14.94%

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.08 Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.									
Nombre del indicador:	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior									
Definición	El indicador busca medir como varía respecto al año previo disponible el ponderado de las afirmaciones positivas a la tolerancia social hacia la violencia familiar contra la mujer de las personas de 18 años y más de edad.									
Justificación	El cálculo del indicador permite determinar la variación porcentual de mujeres y varones de 18 años y más de edad tolerantes hacia la violencia familiar contra la mujer, respecto al año previo con información disponible									
Responsable del indicador	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación – DGIGND Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Debido a la lógica de recojo de información del indicador, la medición del indicador está supeditado a la aplicación de la ENARES por parte del INEI. - La medición se encuentra orientada a medir el índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres, no midiendo exactamente la variación en los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios. - No se recoge la información todos los años. Supuestos: - Los encuestadores del INEI son objetivos al realizar la encuesta y su accionar no influye en los resultados obtenidos.									
Método de cálculo	$= [(B-A)/B]*100$ Donde: B = Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres correspondiente al último año previo de medición disponible. A = Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres del año que se quiere evaluar, o proxy más cercano.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Instituto Nacional de estadística e Informática - INEI Base de datos: Encuesta Nacional de Relaciones Sociales http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	-5%	N.D.[1]	7%	2%	2%	2%	2%	N.D	N.D	N.D

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.01: Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios.									
Definición	El indicador busca medir la proporción de UGEL que reciben asistencia técnica del PNCVFS para implementar contenidos pedagógicos en la promoción de patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios. Esto incluye: a) Plan Anual de Trabajo Institucional incorpora los "contenidos pedagógicos" en la temática (permite identificar los contenidos que se desarrollaran en la Institución Educativa). b) Plan Anual de trabajo en Aula (permite identificar los contenidos que se desarrollaran en el aula). c) Aplicativo del MINEDU, da cuenta del nivel de avance de lo programado en el Plan Anual.									
Justificación	El cálculo del indicador permite conocer la incidencia de la asistencia técnica a la UGEL para que implementen contenidos pedagógicos en la promoción de patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios.									
Responsable del indicador	AURORA									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Debido a la lógica de recojo de información del indicador, la periodicidad de la medición del indicador es anual. Supuestos: - MINEDU fortalece su compromiso de trabajo articulado en la temática, especialmente en la prevención de la violencia de género, familiar y sexual. - La intervención se desarrolla de acuerdo al modelo operacional. - La UGEL remite a tiempo la información vinculada a la programación y ejecución de los contenidos desarrollados en el Plan Anual de trabajo anual (aula) y Plan Curricular Institucional (Institución Educativa).									
Método de cálculo	=A/B*100 Donde: A: N° de UGEL que reciben asistencia técnica del PNCVFS en marco de la implementación de la intervención preventiva denominada prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular. B: Total de UGEL a nivel nacional.									
Parámetro de medición	Porcentaje.									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento-UGIGC Base de datos Registro de Acciones preventivas promocionales.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	4.50%	13.60%	22.70%	31.80%	33.50%	42.40%	10.70%	35.17%

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.02: Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.									
Nombre del indicador:	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP.									
Definición	El indicador busca medir el grado de recordación de la población sobre las campañas comunicacionales del MIMP.									
Justificación	El cálculo del indicador permite tener una aproximación de la efectividad de la estrategia comunicacional del MIMP en la población a nivel de recordación.									
Responsable del indicador	AURORA Oficina de Comunicaciones - OC									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Debido a la lógica de recojo de información del indicador, la periodicidad de la medición del indicador es anual. - La medición se encuentra orientada a medir el grado de recordación y no el cambio de patrones sociales y culturales en la población. Supuestos: - Los encuestadores son objetivos al realizar la encuesta y su accionar no influye en los resultados obtenidos.									
Método de cálculo	$= \frac{\sum(A*B)}{\sum(A)}$ Donde: A: Devengado presupuestal por campaña. B: Porcentaje de recordación por campaña. Nota: El presente indicador corresponde a un promedio ponderado de los porcentajes de recordación de cada campaña, los pesos asignados a cada campaña corresponderán al presupuesto ejecutado por cada una de estas.									
Parámetro de medición	Índice.									
Fuentes y base de datos	Fuentes Oficina de Comunicaciones del PNCVFS Base de datos: De la Encuesta de recordación de Estrategia Comunicacional, suministrada al equipo de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento - UGIGC por la consultora que corresponda en forma digital en CD.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	8.97%	N.D.[1]	15%	20%	25%	30%	35%	20%	44.5%	41.14%

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03: Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub- nacional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales.									
Definición	El indicador busca medir la proporción de entidades públicas que reciben asistencia técnica del MIMP con el fin de desarrollar capacidades para ejecutar programas de capacitación que promuevan el cambio de patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral. Entiéndase como entidades públicas a los niveles de gobiernos sub-nacionales priorizados.									
Justificación	El cálculo del indicador permitirá conocer la cobertura de las asistencias técnicas que desarrolla la institución a nivel de gobiernos sub-nacionales priorizados.									
Responsable del indicador	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación - DGIGND Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - De acuerdo a la lógica de recojo de información del indicador, la periodicidad del indicador será anual. Supuestos: - Existe interés y disposición de los gobiernos sub-nacionales priorizados en la temática para desarrollar las asistencias técnicas.									
Método de cálculo	= (A/B)*100 Donde: A = N° de entidades que reciben el paquete de asistencia técnica de acuerdo al protocolo definido por el Sector. B = N° de entidades priorizadas (26 Gobiernos regionales, 196 Municipalidades Provinciales y 42 Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana).									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: MIMP-DGCVFS: Informe anual de asistencia técnica. MIMP-DGIGND: Informe anual de asistencia técnica. Base de datos: Registros administrativos									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0.00%	22.70%	40.50%	53.80%	53.80%	53.80%	53.80%	73.61%

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.08.03: Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub-nacional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población.									
Definición	El indicador busca medir la proporción de entidades del Gobierno Regional y Gobierno local priorizados que desarrollan programas de capacitación para el cambio de patrones sociales y culturales en la población, a efectos de favorecer el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral.									
Justificación	El indicador permite conocer qué proporción de los Gobiernos Regionales y Locales priorizados vienen implementando programas de capacitación para promover el cambio de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios dirigidos a la población.									
Responsable del indicador	Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación - DGIGND Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: De acuerdo a la lógica de recojo de información del indicador, la periodicidad del indicador será anual. Supuestos: Existe interés y disposición de los gobiernos sub-nacionales priorizados en la temática para desarrollar para desarrollar programas de capacitación para el cambio de patrones sociales y culturales para la población.									
Método de cálculo	= $(A/B) * 100$ Donde: A = N° de entidades que desarrollan programas de capacitación para el cambio de patrones sociales y culturales en la población. B = N° de entidades priorizadas (26 Gobiernos regionales, 196 Municipalidades Provinciales y 43 Municipalidades Distritales de Lima metropolitana).									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación - DGIGND Base de datos: Informe anual de asistencia técnica									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0.00%	0.00%	16.30%	26.90%	26.90%	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.09: Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.									
Nombre del indicador:	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones									
Definición	<p>La igualdad de oportunidades se entiende como un sistema socialmente digno y justo cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos, económicos y sociales. Para lo cual, el índice recoge 3 indicadores:</p> <p>a) % de mujeres que sufren violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones. b) % de normas implementadas en los 3 niveles de gobierno. c) % de entidades públicas y privadas supervisadas.</p>									
Justificación	<p>La importancia de medir el acceso de oportunidades, es conocer como las personas acceden a los servicios en igualdad de condiciones, como ejercen sus derechos políticos, económicos y sociales y como también acceden a diversas oportunidades que mejoran su calidad de vida.</p> <p>A partir de esta información se podrá construcción acciones que permitirá disminuir la desigualdad de oportunidades</p>									
Responsable del indicador	Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación - DGIGND Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <p>1) No existen indicadores que miden el acceso de oportunidades en igualdad de condiciones. 2) No se cuenta con un sistema de información integrada.</p> <p>Supuestos:</p> <p>1) Siendo un indicador que se va a medir por primera vez está a expuesto a posteriores ajustes en cuanto a la forma de medición. 2) Sobre la medición del acceso de oportunidades diversos enfoques y técnicas que han motivado intensos debates sobre su idoneidad.</p>									
Método de cálculo	$= \alpha * A + \beta * B + \delta * C$ <p>Dónde: A= % de mujeres que sufren violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones. B= % de iniciativas normativas aprobadas. C= % de entidades públicas y privadas supervisadas. Y "α, β y δ" son ponderadores cuya sumatoria es 1: α =0.4; β=0.4; δ=0.2</p>									
Parámetro de medición	Índice									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes de datos: AURORA Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG</p> <p>Base de datos: Registro administrativos del MIMP</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	0.24	0.25	0.42	61	61	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.01: Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones.									
Definición	El indicador busca medir la proporción de mujeres en riesgo o que sufren violencia, que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones. Es decir, se identificará a las mujeres usuarias de los servicios de prevención que concluyen las sesiones (mínimo hasta el nivel intermedio) del Módulo para el fortalecimiento de Habilidades para la toma de decisiones y toman alguna decisión orientada al ejercicio de sus derechos a una vida libre de violencia. Asimismo, respecto a las usuarias de la intervención preventiva de empoderamiento socioeconómico de las mujeres en riesgo o en situación de violencia de género, se identificará a aquellas que son capacitadas para el desarrollo de su autonomía económica.									
Justificación	El cálculo del indicador permitirá conocer la proporción de mujeres que, luego de un proceso sostenido de capacitación y acompañamiento personalizado, logran tomar alguna decisión frente a la situación de violencia y/o de riesgo que enfrentan, o que desarrollan capacidades para mejorar su nivel de empleabilidad.									
Responsable del indicador	AURORA									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Solo se considera a las mujeres que acuden a los CEM y que presentan riesgo leve y moderado del ámbito de intervención de la estrategia comunitaria (Ver Anexo 1), considerando que dicha información es identificada a través de la base de dato del PNCVFS (Ficha de atención de los CEM). Es decir, dicha información el denominador es una data referencial (aproximado), debido a que las usuarias de los servicios pueden ser derivadas de otras instituciones públicas y/o privadas y/o redes comunitarias. - Debido a la metodología de la intervención, la periodicidad de la medición del indicador es anual, no se contará con la información en periodos más cortos. - En razón a las características específicas de las intervenciones (personalizada), la cobertura será menor en comparación a otras intervenciones preventivas (por cada zona priorizadas). Supuestos: - Las intervenciones preventivas se implementan de acuerdo al modelo operacional del programa presupuestal.									
Método de cálculo	$= (A+B)/C * 100$ Donde: A = N° de mujeres que participaron en la intervención de habilidades (Actividad 5003443) y tomaron una o más decisiones frente a la violencia. B = N° de mujeres usuarias de la intervención preventiva de empoderamiento socioeconómico (2018: Actividad 5003446; 2019: Actividad 5006194) que mejoraron su nivel de empleabilidad. C = N° de mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer - CEM que sufren violencia leve o moderada. Se considerará a una mujer como "B" si culmina el proceso formativo de habilidades blandas y cumple alguna de las siguientes condiciones que evidencian el desarrollo de autonomía económica: - Se insertó en el mercado laboral (accedió a un empleo). - Ingresó a un programa de capacitación laboral (MTPE u otros). - Se inserta en alguna red o grupo de mujeres productoras de servicios. Se considerará a una mujer como "A" si toma, al menos, una de las siguientes decisiones priorizadas: - Establece límites en la pareja o ex pareja o familiar. - Evaluar posibilidad de separación. - Acudir a un familiar - Buscan los medios para capacitarse y desarrollan acciones de autonomía económica. - Busca ayuda y denuncia institucional, denuncia los hechos de violencia - Separación o no retorno con la pareja									
Parámetro de medición	Porcentaje.									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento; Base de datos: Registro de Acciones preventivas promocionales.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	18.80%	18.80%	37.60%	37.60%	37.60%	18%	N.D	N.D

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.02: Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas.									
Definición	Este indicador mide la tasa de éxito (aprobación por la instancia correspondiente) de las iniciativas normativas de alcance nacional (Leyes, DL, DS u otras con rango análogo) propuestas por el MIMP que promuevan la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades de las mujeres y poblaciones vulnerables.									
Justificación	El cálculo del indicador permite conocer el porcentaje de normativas que se ha aprobado dando cuentas de la capacidad técnica del MIMP para elaborar las propuestas legislativas y también de su capacidad para la coordinación y articulación necesarias a efectos de lograr la aprobación correspondiente.									
Responsable del indicador	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación – DGIGND Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Ninguno Supuestos: Factores coyunturales o políticos puede generar demoras en el proceso de aprobación de la normativa.									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ Donde: A = Número de normativas nacionales aprobadas. B = Total de normativas propuestas a aprobar 2019 Normas nacionales a aprobarse en el periodo 2019-2022. 1. Protocolo Base de Actuación Conjunta Nacional (DGCVG). 2. Guía para la reintegración de las víctimas de trata de personas (DGCVG). 3. Modificación del Reglamento de la Ley N° 30364 (DGCVG). 4. Cronograma del Sistema de Justicia Especializado (DGCVG). 2021 5. Ley que declara el Día Nacional de la Mujer Afroperuana (DGIGND). 6. Normativa que modifique la ley contra actos de discriminación 27270 que identifique grupos vulnerables (DGIGND). 2022 7. Ley de violencia de género contra migrantes (DGCVG). 8. Ley de violencia de género contra la población LGTBIQ (DGCVG). 9. Ley que aprueba el sistema nacional de cuidado (DGIGND). 10. Ley que aprueba la cuota de género paritaria en los cargos de toma de decisión en el Poder ejecutivo y organismos constitucionalmente autónomos (DGIGND).									
Parámetro de medición	Porcentaje									
	Fuentes Dirección General contra la Violencia de Género – DGCVG (DPVLV y DATPS). Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación – DGIGND (DPIGND y DPPDM). Base de datos Registros administrativos: DGCVG (DPVLV y DATPS) y DGIGND (DPIGND y DPPDM). Normas legales del diario oficial El Peruano.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	40%	40%	60%	100%	100%	90%	90%	100%

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.09.03: Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades públicas supervisadas.									
Definición	<p>El indicador mide la proporción de entidades públicas que cumplen con la implementación y ejecución de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades para las mujeres. Se supervisará el cumplimiento de las siguientes normativas una vez estas sean aprobadas con rango de Ley:</p> <p>2019</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolo Base de Actuación Conjunta Nacional (DGCVG). 2. Guía para la reintegración de las víctimas de trata de personas (DGCVG). 3. Modificación del Reglamento de la Ley N° 30364 (DGCVG). 4. Cronograma del Sistema de Justicia Especializado (DGCVG). <p>2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Ley que declara el Día Nacional de la Mujer Afroperuana (DGIGND). 6. Normativa que modifique la ley contra actos de discriminación 27270 que identifique grupos vulnerables (DGIGND). <p>2022</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Ley de violencia de género contra migrantes (DGCVG). 8. Ley de violencia de género contra la población LGTBIQ (DGCVG). 9. Ley que aprueba el sistema nacional de cuidado (DGIGND). 10. Ley que aprueba la cuota de género paritaria en los cargos de toma de decisión en el Poder ejecutivo y organismos constitucionalmente autónomos (DGIGND). <p>La supervisión se realizará a las entidades responsables del ámbito nacional, regional y local (Municipalidades Provinciales) a partir del año siguiente de aprobada las medidas.</p>									
Justificación	<p>El indicador permite evaluar la capacidad del MIMP para verificar la implementación y el cumplimiento de las medidas establecidas para la autonomía e igualdad de oportunidades para las mujeres. Con la supervisión e incidencia en el cumplimiento de las medidas se promoverá el cumplimiento de la política nacional de igualdad de género y la lucha contra la violencia, asimismo estaremos impulsando el empoderamiento y autonomía de las mujeres en el ámbito nacional y sub nacional, a través de los servicios que brinden las entidades públicas.</p>									
Responsable del indicador	Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación – DGIGND Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones: No tiene.</p> <p>Supuestos: Que se aprueben las normativas conforme a lo previsto.</p>									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ <p>Donde: A= Número de entidades supervisadas. B = Número total de entidades programadas a supervisar (18 Sectores + 06 Organismos Constitucionalmente Autónomos (OCAS)+26 Gobiernos Regionales + 196 Gobiernos Locales Provinciales).</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje.									
Fuentes y base de datos	<p>Fuente: Dirección General contra la Violencia de Género – DGCVG (DPVLV y DATPS). Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación – DGIGND (DPIGND y DPPDM).</p> <p>Base de datos: Registros administrativos: DGCVG (DPVLV y DATPS) y DGIGND (DPIGND y DPPDM).</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulativo)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	0%	10%	14%	26%	26%	N.D	N.D	N.D

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.10: Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.									
Definición	<p>Este indicador cuantificará cuántas entidades del GN, GR y GL incorporan políticas de protección e igualdad en su gestión. Como políticas de protección e igualdad se considera a las intervenciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación y acreditación de DEMUNA. 2. Implementación y acreditación de CEAPAM. 3. Implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género. 4. Implementación de las recomendaciones de la CEDAW. 5. Creación de espacios o mecanismos de dialogo para la igualdad de género con la sociedad civil. 6. Implementación de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364). 7. Implementación de la Política contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP) 8. Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 9. Implementación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) 									
Justificación	Este indicador permitirá conocer la efectividad de la estrategia del MIMP en promover que las entidades del GN, GR y GL incorporen políticas de protección e igualdad.									
Responsable del indicador	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación (DGIGND) Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes (DGNNNA) Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador no necesariamente recoge el total de políticas que implementa el MIMP. - Se considera la aplicación de cada política de forma independiente en las entidades del GN, GR y GL, siendo necesario contar cada entidad tantas veces como políticas implemente. - El indicador no permite identificar la proporción de entidades que implementan todo el paquete sobre el cual recibió asistencia técnica. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe interés y disposición del gobierno nacional, gobiernos regionales y locales priorizados en la temática para implementar la política vinculada a las asistencias técnicas recibidas. 									
Método de cálculo	<p>Dónde: $= (A/B) * 100$ $A = \sum_{n=1}^i (\text{Número de entidades del GN, GR y GL que implementan la política } n)$ $B = \sum_{n=1}^i (\text{Número de entidades del GN, GR y GL priorizadas para implementar la política } n)$</p> <p>Las políticas se implementarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DEMUNA acreditada en Gobiernos Locales. 2. CEAPAM acreditados en Gobiernos Locales. 3. Política Nacional de Igualdad de Género (PIG), a través de la implementación de los servicios que correspondan a la entidad. 4. Implementación de las recomendaciones CEDAW. 5. Creación y funcionamiento de espacios o mecanismos de dialogo para la igualdad de género con la sociedad civil. 6. Implementación de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364) a través de la creación y funcionamiento de instancias de concertación en los GR y GL para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar implementado y operativo que incluye planes de acción y metas, a través de la creación de las instancias aprobado mediante ordenanza regional y municipal. 7. Implementación de la política contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP), a través de ordenanzas regionales y municipales. 8. PNAIA-Políticas Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia; implementada que incluyen planes de acción y metas en los GR. 9. Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) implementado en los GR y GL. 									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuente: Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA); Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación (DGIGND); Dirección de Personas Adultas Mayores (DIPAM); Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC); Base de datos: Registros administrativos del MIMP									
Sentido esperado el indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	0%	12%	22%	34%	40%	46%	N.D	N.D	N.D

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.01: Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad.									
Definición	<p>Este indicador busca medir la proporción de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de las políticas de protección e igualdad.</p> <p>La asistencia técnica se realizará de acuerdo al protocolo definido por el Ministerio para cada temática vinculada a las políticas de protección e igualdad. Se considerará como políticas de protección e igualdad sobre las cuales se brindará asistencia técnica para su implementación, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género. 2. Implementación de las recomendaciones de la CEDAW. 3. Creación de espacios o mecanismos de dialogo para la igualdad de género con la sociedad civil. 4. Implementación de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (Ley N° 30364). 5. Implementación de la Política contra el Acoso Sexual en Espacios Públicos (ASEP). 6. Implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA). 7. Implementación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA). 									
Justificación	El cálculo del indicador permite conocer el porcentaje de GN y GR que han recibido asistencia técnica para la implementación de las políticas de protección e igualdad.									
Responsable del indicador	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación (DGIGND) Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes (DGNNNA)									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a la lógica de recojo de información del indicador, la periodicidad del indicador será anual. <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe interés y disposición de los gobiernos regionales y locales priorizados en la temática para desarrollar las asistencias técnicas. 									
Método de Cálculo	<p>$= (A/B) * 100$</p> <p>Donde</p> <p>A = $\sum_{n=1}^i$ (Número de entidades que reciben el paquete de asistencia técnica de acuerdo al protocolo definido por el Sector para la política n)</p> <p>B = $\sum_{n=1}^i$ (Número de entidades priorizadas para la asistencia técnica en la política n)</p> <p>Las entidades priorizadas por temática son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PNIG: 18 entidades del GN, 6 OCA, 26 GR y 196 GLP 2. CEDAW: 18 entidades del GN y 26 GR 3. Creación de espacios o mecanismos de dialogo para la igualdad de género con la sociedad civil: 26 GR. 4. ASEP: 196 GLP y 42 Distritos de Lima metropolitana. 5. Ley 30364: 196 GLP y 26 GR. 6. PNAIA: 26 GR para formulación y 26 GR para implementación 7. CCONNA: 26 GR 									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes:</p> <p>Dirección General Contra la Violencia de Género – DGCVG Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación (DGIGND) Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes (DPNNA)</p> <p>Base de datos:</p> <p>Informe anual de asistencia técnica</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulado)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	16%	27%	35%	43%	51%	51%	51%	N.D

(1) No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios acreditados.									
Definición	Este indicador busca medir la proporción de servicios que brindan atención a mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas que han sido acreditadas por el Ministerio. Los servicios acreditados por el Ministerio son los Hogares de Refugio Temporal, CAR, CEAPAM y las DEMUNA.									
Justificación	El cálculo del indicador permite conocer el porcentaje de servicios supervisados que brindan atención a mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.									
Responsable del indicador	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC) Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes (DGNNNA)									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Actualmente los servicios que vienen operando aún no se encuentran acreditados por el MIMP. Supuesto: - Todo los Hogares de Refugio Temporales, CAR, CEAPAM y DEMUNA tienen interés de acreditarse.									
Método de cálculo	= (A/B)*100 Donde: A: Número de servicios acreditados. B: Número de Hogares de Refugio Temporales (HRT)s, Centro de Atención Residencial (CAR), Centro de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM) y Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) en funcionamiento.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC) Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes (DGNNNA) Base de datos: Registros administrativos.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	16%	27%	40%	46%	52%	20%	57%	53.97%

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.10.02 Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de servicios supervisados.									
Definición	El indicador busca dar cuenta de la cantidad de servicios que brindan atención a mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas que vienen siendo supervisadas por el Ministerio. Los servicios supervisados son los CEM, los HRT, las SBP y las DEMUNA.									
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de servicios supervisados a efectos de garantizar que los servicios que brindan atención a mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas cumplan con los estándares que promueve el sector.									
Responsable del indicador	Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC) Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes (DGNA)									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: Toda visita inopinada requiere alguna coordinación previa que puede modificar el accionar regular del servicio supervisado, mostrando un desempeño superior al regular al momento de la supervisión. Supuesto: Las administradoras/es de los servicios que brindan atención a mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas, conocen las normativas para la gestión y funcionamiento de los servicios.									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Donde: A: Número de servicios (CEM, HRT, CAR, SBP y DEMUNA) supervisados. B: Número de total de servicios (CEM, HRT, CAR, SBP y DEMUNA) en funcionamiento.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Dirección General Contra la Violencia de Género (DGCVG) Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC) Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC) Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes (DGNA) Base de datos: Registros administrativos.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	46%	47%	48%	49%	50%	N.D	N.D	N.D

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 11: Impulsar la modernización de la gestión institucional.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.									
Definición	Este indicador hace referencia a la ejecución de las actividades establecidas en el plan operativo institucional de las unidades orgánicas del MIMP y de los programas INABIF y PNCVFS, cuyo rango se encuentra en la condición de aceptable en un periodo anual. Cabe señalar que la condición de aceptable, es la valoración de desempeño de la ejecución física y financiera, en un rango establecido de 76% hasta 100% de ejecución anual de las actividades operativas en el POI.									
Justificación	Este indicador permite conocer el grado de cumplimiento de las actividades operativas establecidas de las unidades orgánicas del MIMP, INABIF y PNCVFS en el plan operativo institucional. Asimismo, esta información permitirá conocer la ejecución de las actividades operativas programadas que operativizan las acciones estratégicas institucionales del PEI. Finalmente, este indicador genera información relacionada con la provisión de bienes o servicios, que permite realizar el seguimiento y de ser el caso las medidas correctivas oportunas.									
Responsable del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Donde: A: N° de actividades operativas con ejecución aceptable tanto física como financiera (rango de 86% a 100% de valoración de desempeño) B: N° de actividades operativas programadas en el POI									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Oficina de Planeamiento - OP Base de datos: Aplicativo CEPLAN v.01: Plan operativo institucional									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	72%	ND	80%	85%	90%	90%	95%	95%	95%	100%

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI 11.01: Sistemas administrativos consolidados en la entidad.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.									
Definición	Este indicador hace referencia a la medición del cumplimiento de las metas físicas de las actividades operativas del MIMP, INABIF y AURORA incluidas en el Plan Operativo Institucional.									
Justificación	Este indicador permite conocer el nivel de avance de las metas físicas de las actividades operativas del MIMP, INABIF y AURORA las mismas que forman parte del Plan Operativo Institucional, asimismo con esta información se puede conocer como se está avanzando en la provisión de bienes y servicios.									
Responsable del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Donde: A = N° de Actividades operativas que cumplieron con las metas físicas. B = N° total de actividades operativas incluidas en el POI.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Oficina de Planeamiento - OP Base de datos: Aplicativo CEPLAN v.01: Plan operativo institucional									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	87%	89%[1]	89%	90%	91%	92%	94%	95%	95%	96.71%

(1)] Dato consolidado al tercer trimestre

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI 11.02: Gestión del talento humano implementado en la entidad.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas - PDP.									
Definición	Este indicador hace referencia a la medición del cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP									
Justificación	El Plan de Desarrollo de las Personas constituye un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación en el MIMP. Es el resultado del diagnóstico de necesidades de capacitación de su personal. Finalmente, la finalidad es que el servidor/a civil mejore su desempeño a partir de la capacitación recibida, y a su vez, como consecuencia, permita brindar servicios de calidad a la ciudadanía.									
Responsable del indicador	Oficina General de Recursos Humanos - OGRH									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno									
Método de cálculo	$=(A/B)*100$ Dónde: A= N° de Actividades ejecutadas del Plan de Desarrollo de las Personas B = N° total de actividades programas en el PDP de OGRH (MIMP), SUPH (INABIF) y SURH (PNCVFS)									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes Oficina General de Recursos Humanos – OGRH del MIMP Sub Unidad de potencial Humano - SUPH del INABIF Sub Unidad de Recursos Humanos – SURH del PNCVFS Base de datos Registro administrativo.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	91%	91%	93%	95%	97%	98%	100%	100%	100%	100%

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI 11.02: Gestión del talento humano implementado en la entidad.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.									
Definición	Este indicador consiste en la medición de la proporción de servidores/as civiles del MIMP que se incorporan al proceso de la gestión del rendimiento.									
Justificación	La implementación del proceso de la gestión del rendimiento es una de las prioridades de gestión de recursos humanos establecidos por SERVIR. El MIMP ha iniciado el proceso de implementación y por lo tanto se requiere evaluar su avance.									
Responsable del indicador	Oficina General de Recursos Humanos - OGRH									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno									
Método de cálculo	$= (A/B)*100$ Dónde: A = N° de servidores/as civiles del MIMP (Nombrados y CAS) que participaron en el proceso de gestión del rendimiento al cierre del año. B = N° total de servidores/as civiles del MIMP (Nombrados y CAS).									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes: Oficina General de Recursos Humanos – OGRH del MIMP Sub Unidad de potencial Humano - SUPH del INABIF Sub Unidad de Recursos Humanos – SURH del PNCVFS Base de datos: Informes Técnicos de Ejecución.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1%	1%	5%	18%	41%	74%	74%	96%	96%	100%

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI 11.03: Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados.									
Definición	<p>Es el indicador que mide el número de procesos documentados y aprobados con respecto al total de procesos inventariados. Por proceso se considera los siguientes:</p> <p>a) Procesos operativos o misionales: Son los procesos de producción de bienes y servicios de la cadena valor, denominado también procesos de realización y clave.</p> <p>b) Procesos estratégicos: Son los procesos relacionados a la determinación de las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad, así como asegurar su cumplimiento.</p> <p>c) Proceso de apoyo o soporte: Se encargan de brindar apoyo o soporte a los procesos operativos o misionales.</p>									
Justificación	Este indicador permitirá conocer los procesos que se viene mejorando, en marco a la implementación de la gestión por procesos que viene impulsando el MIMP.									
Responsable del indicador	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP									
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Supuestos:</p> <p>No existe modificación a la normatividad de la Gestión por Procesos.</p>									
Método de cálculo	<p>= (A/B)*100</p> <p>Donde:</p> <p>A = N° procesos aprobados Nivel 01 con sus procedimientos documentados y aprobados</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuentes:</p> <p>Oficina de Modernización Institucional</p> <p>Base de datos:</p> <p>Registros administrativos de la OMI</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulado)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	20%	40%	70%	100%	100%	60%	60%	91.43%

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI 11.04: Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos.									
Definición	El indicador se define como el porcentaje de indicadores de desempeño de los programas presupuestales del MIMP (080, 117 y 142), del PESEM y del PEI que cuentan con alguna medición numérica realizada.									
Justificación	Este indicador permite conocer la eficacia de reporte de los indicadores de desempeño del Ministerio a nivel de instrumentos de gestión principales, que son los programas presupuestales, PEI y PESEM.									
Responsable del indicador	Oficina General de Monitoreo, Evaluación, Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)									
Limitaciones y supuestos empleados	Limitaciones: - Debido a la lógica del indicador, la periodicidad de reporte es anual. - Solo considera los indicadores de desempeño de los principales instrumentos de gestión Supuesto: - Los indicadores de desempeño no sufren cambios grandes cada año.									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ Donde: A = N° de indicadores de desempeño que cuentan con una medición numérica realizada al cierre del año (PEI, PESEM, PP). B = Total de indicadores de desempeño de los PP, PEI y PESEM que tiene previsto medirse en el año en curso.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Oficina General de Monitoreo, Evaluación, Políticas y Gestión Descentralizada - OGMEPGD Base de datos: Informe de seguimiento a indicadores de desempeño de los PP. Informe Anual del PEI. Informe Anual del PESEM.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulado)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	N.D.[1]	N.D.	80.00%	91.30%	94.20%	100%	100%	N.D	N.D	N.D

[1] No determinado

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.05: Gestión de la transformación digital implementada en la entidad.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gobierno Digital.									
Definición	En ese contexto, el Plan de Gobierno Digital (PGD) 2021- 2023 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP es un instrumento de gestión que tiene por finalidad el formular los objetivos de gobierno digital que se desean lograr, así como el portafolio de proyectos informáticos que harán posible que los objetivos formulados puedan ser alcanzados con miras a la transformación digital de la entidad.									
Justificación	El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 propone el Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; así como el Lineamiento de Política N°4: Acelerar la transformación digital para la generación de valor en la sociedad. En ese sentido, es necesario articular los planes del SINAPLAN con las normas que emita la Secretaría de Gobierno Digital respecto a la formulación de planes de gobierno en el marco del Decreto Legislativo N°1412 Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gobierno Digital. En ese marco, el MIMP implementa su Plan de Gobierno Digital, el que tiene una vigencia desde el año 2021 al 2023 y cuenta con una programación física cuyas metas anuales estarán sujetas a seguimiento.									
Responsable del indicador	Oficina General de Administración - Oficina de tecnologías de la Información									
Limitaciones y supuestos empleados	1.El Plan de Gobierno Digital del MIMP se encuentra vigente hasta el año 2023, debiendo de elaborarse uno nuevo con vigencia multianual. 2. Las Unidades Orgánicas son responsables de la ejecución de los proyectos. Supuestos: Normas sectoriales y nacionales en vigencia adecuada.									
Método de cálculo	Indicador = $A/B*100$ Dónde: A: Número de proyectos implementados. B: Número total de proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital ¹									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Registros administrativos de la Unidad de Tecnologías de la Información.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente.									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2021	2021	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0	0	SI	SI	11.11	11.11	27.78	27.78	22.22	31.67%

SI: Sin Información

(El Plan de Gobierno Digital 2021 - 2023 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue aprobado con Resolución Ministerial N.° 210-2021-MIMP)

¹ Revisar en siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2139311/Anexo-PLAN-DE-GOBIERNO-DIGITAL-2021-2023-MIMP.pdf>

Ficha Técnica del Indicador	
Acción Estratégica Institucional	AEI.11.06. Gestión del modelo de integridad y lucha contra la corrupción implementada en la entidad
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Definición	<p>La Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo tiene por finalidad fortalecer la respuesta coordinada de todas las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la implementación del Modelo de Integridad para las entidades del sector público. Asimismo, asegurar la buena marcha de las entidades del Poder Ejecutivo, a través de la mitigación de riesgos que afectan la integridad pública y que dan paso a la ocurrencia de posibles actos de corrupción, así como de faltas administrativas y prácticas cuestionables.</p> <p>El índice de capacidad preventiva frente a la corrupción es una herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública para medir los avances en la implementación del modelo de integridad.</p>
Justificación	Las entidades del Sector Público implementan el Modelo de Integridad, como herramienta para garantizar una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción; siendo el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), el estándar establecido por el ente rector de la materia, la Secretaría de Integridad Pública el Consejo de Ministros, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
Responsable del indicador	Oficina de Integridad - Secretaría General
Limitaciones y supuestos empleados	<p>Posibles modificaciones en el cuestionario del Índice de Capacidad Preventiva, que por temporalidad no permitan la adecuada implementación del estándar exigido.</p> <p>Establecimiento de los estándares de integridad para las etapas 3, 4 y 5 se realizarán en los plazos correspondientes.</p>
Método de cálculo	<p>Indicador = (N° de acciones implementadas según el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción) / (N° de acciones establecidas en el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se define como “Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción” a aquella herramienta que permite evaluar a las entidades en función de los estándares de integridad establecidos por la Secretaría de Integridad Pública. Cada Estándar de Integridad es evaluado en una escala de 0 a 1; por lo que, los aspectos evaluados del Estándar también se calculan en una escala de 0 (alternativa menor valorada) a 1 (alternativa mayor valorada). Luego, los puntajes de cada aspecto evaluado son promediados, obteniendo el puntaje por componente y total del Estándar evaluado. Finalmente, los estándares se agregan; es decir, se suman para obtener el resultado general de la evaluación (puntaje global).</p> <p>Se define como “acción implementada según el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción” cuando aquellas preguntas establecidas en las Guías de Formularios de Autoevaluación que permiten medir los componentes del ICP se responden con la alternativa “a”, las cuales hacen referencia a la implementación respectiva (enlaces: http://bit.ly/IPC-guia y https://bit.ly/ICPetapa2-guiapdf).</p> <p>Se define como “acción establecida en el índice de capacidad preventiva frente a la corrupción para el año de medición” a aquellas establecidas en la estrategia de evaluación de cada año en un horizonte de cinco (5) años, en el que progresivamente y manera anual se va a establecer un nuevo Estándar de Integridad, el cual se va agregando al estándar anterior. Al 2022, se cuentan con los siguientes estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándar de Integridad Etapa N° 1 (2021), un estándar que comprende 35 aspectos de evaluación, que corresponden a la institución e implementación de mecanismos y herramientas de integridad. Su puntuación se calcula en una escala de 0 a 1, en la que 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, un nivel apropiado de prevención. Se aplica a todas entidades de la administración pública. • Estándar de Integridad Etapa N° 2 (2022), un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas, y que mide la implementación de la Estrategia de integridad del Poder Ejecutivo al 2022 (aprobada mediante DS N° 180-2021-PCM). Su puntuación también se calcula de 0 a 1 y se aplica a las entidades que tengan una primera evaluación o línea de base del Estándar de Integridad Etapa N° 1.
Parámetro de medición	Porcentaje
Fuentes y base de datos	Acciones reportadas por la Oficina de Integridad. (Reportes de Integridad – Evaluaciones del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción de las respectivas etapas).

Sentido esperado del indicador	Ascendente									
	Línea de base	Valor actual	Logros							
Año	2022	2022	2019	2020	2021	2022	2023 *	2024 *	2025 *	2026
Valor	36%	36%	SI	SI	SI	SI	50%	55%	60%	65%

SI= Sin información

Ficha Técnica del Indicador										
Objetivo Estratégico Institucional	OEI 12: Implementar la gestión de riesgo de desastres.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.									
Definición	El indicador mide la proporción de trabajadores del MIMP que se encuentran debidamente preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.									
Justificación	El indicador permitirá conocer la proporción de trabajadores del MIMP que se encuentren capacitados para actuar frente a una emergencia y/o desastre natural o inducido por la mano del hombre. En ese sentido, se propone acciones formativas y orientadoras en preparación y respuesta ante las emergencias.									
Responsable del indicador	Oficina de Defensa Nacional – ODN									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno									
Método de cálculo	= (A/B)*100 Dónde: A = N° de trabajadores del MIMP preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y desastres (se calcula a través de una evaluación escrita o virtual). B = N° total de trabajadores del MIMP.									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	Fuentes de datos: Evaluación anual en prevención y respuesta ante emergencias y desastres a los trabajadores del MIMP. Base de datos: Listado de participantes por cada capacitación realizada en el MIMP. Listado de programación de capacitaciones a realizar en el MIMP. Listado de programación se simulacros de sismo y tsunami programados por el MIMP. Listado de programación se simulacros de sismo y tsunami programados por el Estado. Listado de programación se simulacros de sismo y tsunami inopinados por el MIMP. Listado de programación se simulacros contra incendios programados por el MIMP. Listado de programación se simulacros contra incendios inopinados por el MIMP. Listado de campañas de difusión en materia de GRD programados por el MIMP.									
Sentido esperado del indicador	Ascendente (Acumulado)									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0%	1%	10%	25%	40%	60%	80%	20%	20%	45%

Ficha Técnica del Indicador										
Acción Estratégica Institucional	AEI 12.01: Planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres implementados en el MIMP.									
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas.									
Definición	<p>El indicador mide el nivel de cumplimiento de las acciones de preparación, prevención y reducción de lo planificado durante el año. Las acciones señaladas corresponden a las tareas programadas en el POI institucional de cada ejercicio. Se considera que la vulnerabilidad disminuirá en la medida que las personas, las comunidades o las instituciones incrementen sus capacidades, entendidas como la combinación de todas las fortalezas, atributos, conocimientos y recursos que tiene una persona o grupo de personas y que están disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización, para reducir su exposición al riesgo de desastre.</p> <p>Las capacidades son esenciales para que las comunidades puedan incrementar sus niveles de organización y resistencia para enfrentar y recuperarse de los eventos adversos de los desastres.</p>									
Justificación	Los desastres pueden reducirse considerablemente si la gente se mantiene informada sobre las medidas que puede tomar para reducir su vulnerabilidad y si se mantiene motivada para actuar ("Marco de Acción de Hyogo de las Naciones Unidas, 2005")									
Responsable del indicador	Oficina de Defensa Nacional – ODN									
Limitaciones y supuestos empleados	Ninguno									
Método de cálculo	$= (A/B) * 100$ <p>Dónde: A = N° de acciones para la preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas en el año. B = N° total de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo programadas en el año.</p>									
Parámetro de medición	Porcentaje									
Fuentes y base de datos	<p>Fuente de datos: POI: Acciones programadas ODN: Registro administrativo de acciones ejecutadas.</p> <p>Base de datos: Listado de participantes por cada capacitación realizada en el MIMP. Listado de programación de capacitaciones a realizar en el MIMP. Listado de programación se simulacros de sismo y tsunami programados por el MIMP. Listado de programación se simulacros de sismo y tsunami programados por el Estado. Listado de programación se simulacros de sismo y tsunami inopinados por el MIMP. Listado de programación se simulacros contra incendios programados por el MIMP. Listado de programación se simulacros contra incendios inopinados por el MIMP. Listado de campañas de difusión en materia de GRD programados por el MIMP</p>									
Sentido esperado del indicador	Ascendente									
Año	Línea de base	Valor actual	Logros							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80%	80%	90%	90%	90%	90%	91%	30%	30%	30.29%